



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas
Biblioteca "Alfredo L. Palacios"



La política comercial argentina relacionada con las industrias nacionales. el cultivo del algodón y la industria hilandera

Cassagne Serres, Alberto

1916

Cita APA: Cassagne Serres, A. (1916). La política comercial argentina relacionada con las industrias nacionales, el cultivo del algodón y la industria hilandera. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Económicas

Este documento forma parte de la colección de tesis doctorales de la Biblioteca Central "Alfredo L. Palacios".
Su utilización debe ser acompañada por la cita bibliográfica con reconocimiento de la fuente.
Fuente: Biblioteca Digital de la Facultad de Ciencias Económicas - Universidad de Buenos Aires

Cassagne Serres

LA POLITICA COMERCIAL ARGENTINA RELACIONADA CON LAS INDUSTRIAS NACIONALES.

1-1501
1501 43
43
EL CULTIVO DEL ALGODONERO Y LA INDUSTRIA HILANDERA.

SUMARIO:

I N T R O D U C C I O N .

I.

ASPIRACIONES, TEORIAS, DOCTRINAS Y ESCUELAS.

1ª - El efecto natural del comercio. 2ª - La asociación y cooperación de los pueblos para su normal desenvolvimiento. 3ª - El Proteccionismo. 4ª - El libre cambio. 5ª - El Régimen de los Tratados. 6ª - Principales cláusulas que contienen. 7ª - Las modernas tendencias que se diseñan en la política Comercial Universal encabezados por Von Bulow. Campbell - Bannerman, - Meline, - Wagner, - George, - etc. 8ª Nuestra política Comercial.

II.

FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS

1ª - Causas que determinan el posible desarrollo de las industrias de un país: a) físicas: b) etnicas: c) sociales. 2ª - Elementos principales que intervienen: a) el carbón: b) el hierro: c) los brazos: d) los capitales: e) la técnica: f) los consules. 3ª - Las protecciones. 4ª - El derecho protector y el costo de producción. 5ª - El derecho protector y la diferencia entre los costos de producción. 6ª - El derecho protector en sus relaciones con las causas orgánicas y funcionales de las cuales resultan las diferencias entre los costos de producción. 7ª - Duración del derecho proteccionista.

III.

ALGUNAS DE NUESTRAS PRINCIPALES INDUSTRIAS.

1ª - Introducción. 2ª - La industria azucarera. 3ª - La industria vitivinícola. 4ª - La industria metalúrgica. 5ª - La industria del cuero.

6^a.-La industria Carrosera. 7^a.-Perfumeria en general. 8^a.-Las confecciones, 9^a.-Otras industrias protegidas. 10^a.- La industria Harinera. 11^a.
Nuestras exportaciones. 12^a.- La industrialización de nuestros productos.

IV.-

LA ACCION DEL ESTADO, DE LA BANCA Y DEL PUEBLO.-

V.-

EL CULTIVO DEL ALGODONERO Y LA INDUSTRIA HILANDERA.-

1^a.-La región algodonera de la República. 2^a.-Causas que obran negativamente en su desarrollo. 3^a.- Tierras baratas. 4^a.-Las Cooperativas. 5^a.- Beneficios que surgen del cultivo del algodonero. 6^a.- La industria hilandera. 7^a.- Conclusiones.

Bibliografía.

--.INTRODUCCION.--

ooo

Fundamentar una tesis sobre "LA POLITICA COMERCIAL ARGENTINA RELACIONADA CON LAS INDUSTRIAS NACIONALES, ESPECIALIZANDO EL ESTUDIO SOBRE UNA INDUSTRIA CUALQUIERA", me obliga pasar revista a las principales teorías que existen en cuanto a política comercial universal se refiere, desde que no es posible circunscribirse en un estudio de "efecto nacional" sin tomar en consideración, las tendencias que desarrollan otros países y que como es natural tienen tambien sus efectos en nuestra República por las relaciones internacionales que se mantienen. Por ello es que, en el primer capítulo y bajo el título de "Aspiraciones, teorías, doctrinas y escuelas", trato de resumir lo que se ha hecho en otras naciones para desarrollar sus industrias, como asimismo las modernas tendencias que se diseñan actualmente para el mismo efecto. De este breve estudio surgirá el puesto que ocupamos en el concierto de las naciones y nos habilitará para saber orientarnos en lo que debemos hacer, para encaminar una acción benéfica en el desarrollo de nuestras industrias.

Resuelto este punto de la tesis, se nos presenta otro problema de carácter eminentemente técnico. "Los factores que intervienen en el desarrollo de las industrias". En este capítulo estudiaremos las condiciones favorables o desfavorables que reúne el país para el desarrollo de sus industrias, el modo de subsanar las deficiencias o de estimular sus condiciones por medios directos ó indirectos de protección. Enseguida pondremos de relieve el resultado obtenido hasta la fecha en nuestras industrias, determinando en el capítulo ter

cero, las que triunfaron en el mercado interior y exterior, por lo cual veremos que la agrícola ganadera es la única que en este sentido ha triunfado y que la política comercial que conviene desarrollar es aquella que tiende a la industrialización de nuestros productos, empleando para llegar a ese desideratum, la acción del Estado, de la Banca y del consumidor, que concretamos en el capítulo cuarto.

Con esos cuatro capítulos creemos cumplir con la primera parte de nuestra tesis: "La política Comercial Argentina relacionada con las industrias nacionales".

En cuanto a la especialización que se nos pide, he elegido "El cultivo del Algodonero y su industria", concretando en el capítulo quinto los factores que según mi parecer serán eficaces para desarrollarlo.

1.**"ASPIRACIONES, TEORIAS, DOCTRINAS Y ESCUELAS"****s u m a r i o**

1^a El efecto natural del comercio. 2^a. La asociación y cooperación de los pueblos para su normal desenvolvimiento. 3^a. El proteccionismo. 4^a. El libre cambio. 5^a. El régimen de los tratados. 6^a. Principales cláusulas que contienen. 7^a. Las modernas tendencias que se diseñan en la política comercial universal encabezados por von Bulow, Campbell Barnerman, Meline, Wagner, George, etc. 8^a. Nuestra Política Comercial.

1ª. EL EFECTO NATURAL DEL COMERCIO: El efecto natural del comercio es conducir a la paz. Dos naciones que comercian juntas, se sienten recíprocamente dependientes; si una tiene interés en comprar, la otra tiene interés en vender y todas las uniones se basan en mutuas necesidades. (1)

Pero, cuando los intereses de esas naciones se encuentran en pugna, ¿Conducen a la paz o a la guerra? Alemania antes de 1870, exportaba a Inglaterra gran cantidad de productos de su agricultura en condiciones muy favorables. Surgen la América y la Australia, vuelcan en Europa sus productos, obtenidos en mejores condiciones que Alemania; ésta queda desalojada, cambia su política comercial, de libre cambista se convierte en proteccionista y de productora de artículos agrícolas se torna productora de objetos manufacturados y hoy Inglaterra y Alemania son dos enemigas que buscan en los campos de batalla, el triunfo del predominio comercial.

Razón tiene entonces el Doctor Vicente Fidel López, cuando dice que bajo las apariencias de la paz, el comercio es un estado de guerra latente, que liga y que desune, que llama y que repele y a pesar de la relación común que engendra, vive precaviéndose de las envidias ajenas, de la mala fé y del engaño, como si fuesen vicios inherentes a su propia naturaleza. Debemos pues, considerar el estado actual del intercambio internacional, acordando a las naciones un carácter de perpetuidad.

No obstante, como ejemplo de lo que afirma Montesquieu, recordemos que fueron los intereses comerciales que pusieron término y solucionaron el conflicto franco alemán, que estuvo a punto de producir el cataclismo que ahora asota a la Europa entera. Dice al respecto el Sr Alfredo Ebelot: cuando se iniciaron en las angustiosas circunstancias que ya se saben, las laboriosas negociaciones franco alemanas, los grandes Bancos de París, juzgaron indispensable hacer volver, cuanto antes a sus arcas las grandes cantidades de oro que habían adelantado a los Bancos Alemanes. Estas sumas eran enorme, cifraban centenares

(1) Baron de Montesquieu L'Esprit des Lois

de millones de francos.

Es el efecto cosa poco conocida y azar singular pero perfectamente cierta, que los inmensos progresos de la industria alemana ha sido en gran parte alimentada por los recursos que le ha facilitado la alta finanza francesa 'Cosas de la alta finanza'

De un dia para otro, pues las principales casas bancarias de Berlin tuvieron que devolver a Paris ingentes cantidades-no es probable que los banqueros franceses hayan pensado en protestar de ese modo contra las ideas guerreras del gobierno aleman-simplemente opinaron que con la situación internacional que se vislumbraba, su dinero corria riesgos y tomaron las precauciones del caso.

Con todo el efecto fué fulminante; la Bolsa de Berlin sufrió un crac tremendo; la industria y el comercio fueron sacudidos hasta sus cimientos; de seguir asi las cosas, le hubiera pasado a la prosperidad económica de Alemania, lo que le pasa a un tren que en marcha normal y veloz se estrella contra un obstáculo.

¿Y, que sucedió? Sucedió que el Ministro de Negocios extranjeros M. de Kiderlin Waechter se puso en el acto en contacto con los principales grupos financieros y mercantiles, les aseguró que se habia tomado demasiado a los trágicos sus declaraciones recientes sobre la mala marcha de las negociaciones con Francia, que éstas seguian un curso normal encaminadas a un desenlace satisfactorio. A partir de este momento, en efecto las dificultades diplomáticas se ablandaron.

He ahí un ejemplo gráfico del modo como las consideraciones económicas ejerce la acción de un freno para enderezar una maniobra política mal iniciada.

No es el único caso en que el factor económico obra en el sentido de mantener la paz ya existente o de impedir conflictos mas o menos graves.

Italia, antes de la actual guerra amenazó a Alemania con no renovar la alianza que tenia concertada anteriormente, si no consentia en renovarle el tratado de comercio que habia celebrado antes. Los intereses comerciales que ligaban a las dos naciones tuvieron la virtud de allanar las dificultades de orden politico que existian y de unir las nuevamente por un vinculo aparentemente más estrecho que la anterior.

En cambio hoy se dice que las causas de las guerras futuras serán causas comerciales; que la gigantesca guerra que presenciarnos ha sido precipitada por razones de carácter económico; y que entre los diferentes intereses que han entrado en juego para producir tal estado de cosas, hay tal vez uno que los domina a todos: segun unos, Alemania, empujada por la energia plétórica de la raza, ambicionando la ejemonia comercial que por tantos años ha disfrutado Inglaterra, creyéndose capaz para ejercerla, y ansiosa de llegar al fin anhelado, ha librado a su sola y sólida organización militar la tarea de precipitar los hechos históricos en vez de concretarse a una larga y penosa lucha de competencia comercial.

Según otros, alarmada Inglaterra, Francia y otras naciones, del gran desarrollo industrial de Alemania, resolvieron unirse para tratar de aniquinarla.

Como vemos por los hechos relatados, aparentemente, el efecto natural del comercio puede conducir a soluciones diametralmente opuestas.

Pero los que atribuyen al comercio esos efectos, confunden los hechos. ¿No es más bién el resultado de querer hacer primar la fuerza sobre el derecho lo que trajo esta guerra? Recordemos que cuando una nación hacia construir un acorazado, la otra construia dos; cuando un pais decretaba el aumento del ejercito en 100 mil hombres la otra u otras replicaban con un aumento de 200 mil. Y, claro ésta, llegó un momento insostenible para la Europa entera. Los gastos enormes absorbian todo y fatalmente o se procedia el desarme

e la guerra.

Es oportuno citar las palabras de Lloyd George: "Mazzini dijo que la guerra es el mayor de los crímenes cuando no se hace para intronizar una gran verdad o sepultar una gran mentira/. Los aliados estan realizando un poderoso esfuerzo para ca-
var la tumba de esa infame mentira: de que la fuerza es el derecho.

Más adelante agrega: "Cree que América y to-
dos nosotros nos debemos dar cuenta de que habia dos Alemanias ante
de la guerra. Habia la Alemania industrial, comercial e intelectual y
habia cambiado en forma notable los p tres elementos. Esa Alemania es-
taba prestando un gran servicio a la civilización. Ella estaba conquis-
tando el mundo con el éxito de sus procedimientos y el ejemplo de esa
conquista habia resultado una verdadera bendición. Habia sido un medio
de salvarnos de algunas de las terribles causas de los cuales proceden
la mayoría de los males sociales que sufre la humanidad. Como soy un ar-
diente reformador social, confieso francamente que yo estaba aprendiendo
muchísimo de esa Alemania especialmente en lo que se refiere a la or-
ganización nacional y municipal, pero, al lado de esa Alemania que admi-
ramos habia la Alemania Militar. Esas dos Alemanias no podian vivir jun-
tas".

En otra parte, se le recuerda una conversación
habida con él sobre la locura del aumento de los armamentos, a lo que
contesta "Las clases militares de Alemania vieron este hecho tan clara-
mente como yo y por esta misma razón hicieron el más desesperado esfuer-
zo para restablecer su predominio. Alemania empezó a gastar dinero tanto
en el ejército como en la marina. Comprendí que la clase militar estaba
resuelta a tentar un golpe lo más pronto posible. La real amenaza alemana
se encontraba una vez más en sus ejércitos." (1)

Es oportuno recordar los esfuerzos realizados
por el Imperio Aleman, para conseguir el descollante puesto que ha alcan-
zado entre las potencias de primer orden, no solamente en lo que a la

(1) La Nación. 25 de Enero de 1916.

ciencia se refiere, sino en cuanto concierne a la industria y al comercio en su faz eminentemente práctica. Son los resultados de su política económica nacional, de su política comercial internacional, de sus iniciativas continuas y de preocupación constante de su gobierno.

País esencialmente agrícola antes de 1870, Bismark pensó que si las armas habían hecho el Imperio, aún cuando se dice que fueron los maestros de las escuelas alemanas que ganaron las victorias en el campo de batalla y que su acción fué más decisiva que los cañones prusianos, - por lo que habría que atribuirles a ellos la formación del Imperio y no a las armas, la industria debía engrandecerlo, convencido tal vez intimamente del advenimiento de la época de supremacía Alemana que profetizara Hegel. Para este filósofo, el mundo se desarrollaría en tres épocas; la última sería la época alemana. Entonces un solo pueblo representará el espíritu del mundo y colmado de honores y de prosperidad dominará á las otras naciones por el poderío irresistible de su inteligencia. ¿Ha llegado la hora?

Esto nos recuerda el Imperialismo Japonés, que como el Alemán, revela un exceso de patriotismo, nacido seguramente de sus grandes victorias y de la exuberancia de su poderío o de su frugalidad. Pero, es conveniente no olvidar que los triunfos continuados dan marcos y envalentonan y éstos a su vez pueden ser fatales para los pueblos que, enorgullecidos quieren imponer, por la fuerza y no por la razón su voluntad.

El canciller de hierro, comprendiendo toda la importancia de las vías de comunicaciones, hace construir ferro-carriles que suprimen trabas, acortan distancias y facilitan las relaciones; crea puertos y organiza la marina nacional y con el fin de estimularlas se hace nombrar Presidente de los bateleros; dicta leyes favorables al obrero para evitar agitaciones socialistas que hubieran podido perturbar sus planes; organiza científicamente la industria, fomentando por todos los medios las iniciativas y los ensayos tendientes a incorporar a la industria,

en condiciones económicas, procedimientos científicos, hasta entonces del dominio del laboratorio, dedica especial atención a la enseñanza comercial e industrial, fundando en todo el Imperio escuelas en las que se dictan clases á todas horas, hasta en el intervalo que tienen los obreros para sus comidas. Comprendiendo la admiración que todo alemán profesa a Goethe y al fin de contrarrestar la apatía que la clase noble tenía para el comercio, hizo lema de todas las escuelas de comercio esta frase del inmortal poeta "No conozco que pueda existir un espíritu más amplio y más cultivado que el de un verdadero comerciante"

Es conveniente tomar nota de esos trabajos é iniciativas de un gobierno para con sus habitantes. Son estas medidas las verdaderas protecciones que deben acordarse a las industrias de un país.

Bismarck fué el alma alemana que heredó Von Caprivi, su sucesor e ideador de los famosos "tratados tarifarios", y en lo que la compensación llegó a tal extremo de refinamiento, que los ha hecho imposibles.

Así ha surgido y se ha mantenido la política de Alemania que imperaba tanto en América como en África y Asia. No descuidaba a la China ni al Japón; todo lo observaba y lo intervenía, guiada por un furor muchas veces agresivo que le impelia a conquistar mercados.

Es necesario pues reconocer que el factor económico en las relaciones de los pueblos, tiene suma importancia.

Karl Marx, ya lo había sentido así al manifestar que "estos únicamente", son los grandes reguladores de los destinos, del desarrollo y de la evolución de los pueblos.

Claro está, que puesto en una forma tan exclusiva, el principio adolece de exageración. Existen otros factores no despreciables que cooperan, sin duda alguna en regular el destino

desarrollo y evolución de los pueblos; pero, el ya citado principio representa una verdad relativa y tanto más exacta cuanto que, con los progresos realizados, los intereses económicos, se abren cada día mayor campo de acción.

Augusto Comte, había tenido una idea análoga, cuando al dividir la historia de la humanidad en era sucesiva- la sacerdotal, la monarquica y la militar- pone como última y coronamiento de las anteriores la era "Industrial" cuyos albores asomaban en los tiempos que escribía.

Hay quién piensa y con razón que se podría avanzar un paso más. Los que así razonan dicen: que los intereses económicos, por su misma índole egoistas y secos, son instrumentos imperfectos para elaborar completamente la armonía entre los pueblos; no es en definitiva sino elemento material del problema y lo que debe aspirarse, el ideal del problema no es únicamente obtener la transformación de los modos de ser, razonar, de sentir de la humanidad actual. Este paso Augusto Comte y Earl Mark lo dieron. Vieron netamente que el "altruismo", como decía el primero, la "solidaridad" como enseña la escuela del segundo, el "mutualismo" predicado por Mabeleau, había de ser el factor esencial de la renovación "MENTAL" y por ende "SOCIAL" de los hombres.

Los pueblos más cultos fueron siempre los que practicaron el comercio. Así vemos que, mientras la mayoría de los pueblos de la antigüedad vegetaban en la barbarie, Tiro y después Cartago centralizaron la cultura y el progreso de aquellos tiempos.

Hoy, Inglaterra, nación comercial por excelencia es también por excelencia culta. Con razón dice Montesquieu "es el pueblo del mundo que más ha sabido prevalerse a la vez de estas tres grandes cosas "La religión", "El comercio" y "La libertad" y más adelante agrega: el espíritu del comercio produce en los hombres un cierto sentimiento de justicia exacta, opuesto por un lado el bandidaje y por otro a sus virtudes morales que hace no se discuta siempre sus in-

II.

tereses y que se pueda descuidarlos por los ajenos.

Con elocuencia dice Vidari: "Las relaciones comerciales son universales, extiende su eficacia más allá de los límites en que nacen y crecen. El comercio tiene por teatro de su acción el mundo, no conoce diversidad de raza, de política, de religión, de tradiciones históricas. Para todo el mundo es patria, porque por todas partes se siente y se sufre la fuerza omnipotente de los intereses".

Por extenso y rico que sea un país no podría sin determinadas privaciones bastarse en absoluto a sí mismo. Inglaterra es poderosa en extensión y riqueza. En sus dominios, el Astro-Rey jamás se hunde en el ocaso y sin embargo está muy lejos de bastarse a sí misma. Hay ciertos artículos que un país tiene ventajas en consumir y que no puede, o no le conviene producir. En esta condición se encuentra Inglaterra el cuanto al vino, al té, al café, al algodón, etc. También sucede que la producción no sea suficiente como pasa con la nación citada en lo que se refiere a la carne, al trigo, a la manteca, a la lana, etc; por lo cual se ve obligada a introducir esos artículos de primera necesidad.

En cambio la República Argentina con su dilatado suelo, produce en abundancia esos artículos que van a satisfacer, no solamente necesidades internas, sino externas. El sobrante de la producción nacionales objeto de exportación y va a llenar necesidades de los países que como Inglaterra los necesita y que a su vez nos envía carbón, hierro, etc, por tener esos minerales en grandes cantidades.

Lo que sucede entre la República Argentina e Inglaterra, se repite con otras naciones. El intercambio se establece, las necesidades se satisfacen y las relaciones se multiplican.

Hay otro caso aún en que el comercio exterior tiene grandes utilidades. Leroy-Baeulieu dice al respecto: que cuando por consecuencias de circunstancias accidentales, una mercadería importante llega a faltar de pronto; cuando, por ejemplo en un pue-

blo que saca de ordinario de su propio suelo provisiones de trigo, sobreviene una mala cosecha o una escasez, los precios de los cereales se elevan en proporciones enormes, los sufrimientos serían crueles para las clases menos acomodadas de la nación, el hambre quizás resultaría con un aumento de mortalidad. El comercio internacional interviene para salvar á una nación de esos sufrimientos y más adelante agrega: "el comercio exterior obra así como un seguro contra las hambres y las escaseces y no es uno de los menores servicios que ha hecho á los pueblos civilizados, sustraerlos á estos espantados azotes."

Quizá ésta y otras razones análogas hayan inducido a Lapradalle á sostener que un estado, desde el punto de vista de las relaciones internacionales no son independientes en absoluto sino más bien "interdependientes", pues según él, existe un orden solidario internacional como existe un orden solidario dentro del estado. Partiendo de esta base, afirma que no es posible admitir que un Estado guiado por intereses particulares y a veces vagos se aisle, se niegue a mantener con las demás naciones relaciones mercantiles, que según este autor son la base sobre que descansa la sociedad humana.

Es indudable que un estado no puede ser obligado a comerciar con las demás contra su voluntad, pues si fuera así, el principio de la soberanía quedaría violentada como muy bien lo afirma Despargnet. Sin embargo no debemos dejar de reconocer que ninguna nación le conviene aislarse de las demás, puesto que el comercio internacional es la base del progreso y de la felicidad de los pueblos.

Ahora, bien: esos intercambios; esas necesidades que se satisfacen; esas relaciones que se multiplican; ¿como se reglamentan? ¿como se organizan? ¿que doctrina establece?

2ª. LA ASOCIACIÓN Y COOPERACIÓN DE LOS PUEBLOS PARA SU NORMAL DESARROLLO.

El individuo solo, aislado, muy poca cosa puede hacer; se siente empequeñecido y ante su debilidad, revelada por la magnitud del Universo, busca ayuda en sus semejantes. Al poco tiempo de alternar con él, reconoce que por el cambio de servicios, de ideas y de cosas obtiene mucho más ventaja que en el caso contrario. Por otra parte es necesario reconocer que, por su naturaleza física, intelectual y moral, el hombre tiende a la sociabilidad, pues no podría en manera alguna, sin ello realizar sus fines.

Luego en virtud de este principio, de esa tendencia llamada "sociabilidad", el hombre se reúne, se agrupa, forma lo que se llama "sociedad".

Estas sociedades que a su vez forman pueblos toman particularidades y direcciones determinadas. Esas direcciones son orientadas por la naturaleza del fin particular que persigue, "Les destins d'un peuple libre dependent surtout de lui-meme". Algunas veces ellas son bruscas como en el Japón que rápidamente se asimila la civilización de algunos siglos, otras lentas como la China, el famoso "Centinela" de la historia, olvidado por ella, que recién fué relevada por la República y que ahora la revolución aparece para sustituirla por la monarquía.

Esas direcciones pueden ser de orden político, militar, científicos, artístico, social, etc, y también económico que es lo que nos interesa. Pues bien, como veremos más adelante esos pueblos han elegido para su política comercial, según los casos el proteccionismo, el libre cambio, el fiscalismo, etc.

Mucha razón tiene Spencer al afirmar que la sociedad no es sino un organismo humano. Así como el organismo humano necesita de todos sus componentes para la armónica función de la vida, también los pueblos necesitan del conjunto de factores que intervienen en la tierra para que ello subsistan y se desenvuelvan normalmente.

Ahora bien: los componentes en el ejército de sus funciones no se combaten, no se destruyen, no se aniquilan, sino que cooperan a sus respectivas funciones.

Desgraciadamente, hay pueblos como individuos que han tenido y aún tienen por lema "cada cual para sí" "cada uno en su casa" y otros "dejar hacer" "dejar pasar". Estos lemas nos conducen a dos teorías extremas: El proteccionismo y el libre cambio.

3ª - EL PROTECCIONISMO. - Los proteccionistas lejos de considerar el comercio como consecuencias de la división del trabajo, que inmortalizó al célebre economista escocés Adam Smith, y como cooperación al fin común, lo considerarán como una de las formas de la lucha por la vida entre las naciones.

Su fórmula es: "cada cual para sí", "cada uno en su casa" y consecuentes con esa fórmula, sostienen: que si un país por sus privilegiadas condiciones produce mejor y más barato que otro, este último a fin de no arruinarse debe restablecer la igualdad por medio de un derecho compensador a la entrada de los artículos extranjeros; pues de lo contrario puede llegar a sucumbir; que, en el supuesto de que cada país debe dedicarse únicamente á lo que él mismo es apto para producir, la desorganización de los pueblos y de los individuos, en lo físico, intelectual, y moral no tardaría en presentarse, pues la división del trabajo, trae por consecuencia la ESPECIALIZACIÓN, y esta a su vez la desorganización citada: que, la importación debe tener un contrapeso: la exportación, pues de lo contrario, el numérico desaparece y se reduce el país importador en un eterno deudor en camino de la bancarrota; que, los derechos de Aduana son los mejores de los impuestos, porque el extranjero es quién los paga y proporciona por consiguiente doble ventajas: la protección de la industria nacional y la obtención de recursos que nada cuestan a sus habitantes. Y, finalmente esa teoría tiene en vista la seguridad nacional al ten-

der al desarrollo de industrias como ser los astilleros, los arsenales, etc.-

4ª.- EL LIBRE CAMBIO - Los libre-cambistas empiesan por refutar punto por punto toda la anterior argumentación y toman la ofensiva con los argumentos siguientes: del punto de vista del consumo; de la repartición; de la producción nacional, del comercio; del progreso industrial y de los derechos fiscales.

Examinada la teoria proteccionista por los que profesan el libre cambio, del punto de vista del consumo, dicen, que los derechos protectores sirven para encarecer la vida y quienes en definitiva sufren sus efectos, son los que desde abajo gritan apremiados por necesidades de todo géneros; que del punto de vista de la repartición, los derechos protectores crean una justicia inaudita, puesto que garantizan un minimun de renta a los dueños de fincas, mientras que a los asalariados, á aquellos que con el rudo trabajar de sus brazos apenas consiguen un mendrugo nada se les garantizan; que examinada la teoria en cuánto a la producción nacional se refiere, lo que se consigue es encarecer las materias primas y las herramientas para el trabajo; observado este sistema en cuánto al comercio, tiende a reducir las exportaciones, lo que constituye sencillamente una monstruosidad; analizando en cuánto á progreso industrial, los derechos proteccionistas ponen trabas y suprimen un factor fundamental en la vida del hombre y de los pueblos: el estimulante de la competencia exterior; y, finalmente del punto de vista fiscal, si bién es cierto que al principio proporciona algunos ingresos termina por agotarse, es decir acaban por disminuirlos o suprimirlos, reduciendo la importación hasta aniquilarla por completo y al efecto citan las palabras del Presidente de los Estados-Unidos Mac-Kinley que al presentar su famosa tarifa aduanera declaraba "que el objeto de esa tarifa no es aumentar

nuestros ingresos fiscales, sino al contrario REDUCIRLOS y, finalmente hacerlos desaparecer desde el momento en que los derechos alcancen un nivel suficiente para conseguir su objeto.

Actualmente en Francia la mayoría de los economistas profesan el libre cambio. Entre ellos citaremos; León Say, Leroy Beaulieu, Colson, Gide, Molinari, Guyot, etc. No obstante sin que exista grandes divergencias entre la opinión pública y la clase productora, se practica el proteccionismo con constancia rara vez desmentida.

Hasta Inglaterra está en vísperas de practicar el proteccionismo. ¿Las razones?.-Las encontraremos en una correspondencia de Ramiro de Maeztú (1), quién afirma que la conferencia económica que se celebrará en París, resolverá este punto y que así como se estableció el servicio militar obligatorio, contrariando la idiosincracia de este pueblo, en obsequio a la necesidad del triunfo, también se establecerá un régimen preferencial aduanero desde que, de poco servirá para los aliados, tener un mercado libre en Inglaterra para sus productos, si también lo fuera para sus enemigos comunes quienes podrían vender sus productos en él y por consiguiente obtener medios para fabricar armamentos que se volverían en el día de mañana en contra de los aliados.

Por otra parte, la guerra ha demostrado la necesidad de nacionalizar ciertas industrias tales como las que producen las porcelanas eléctricas, los relojes, instrumentos de óptica, aparatos de precisión, tintes de anilina y otros, que Inglaterra adquiría en Alemania.

Pero ¿cómo se logrará asegurar en lo futuro la prosperidad de esas industrias? No habrá para ello otro camino que el de asegurarles el mercado, frente a la concurrencia de las fábricas similares alemanas, más antiguas que las inglesas, más ricas y mejor preparadas.

(1) La Prensa 23 de Abril de 1916.

paradas para la lucha. En otras palabras, el Estado tiene que buscar la manera de proteger todas estas industrias cuya necesidad ha sido demostrada por la guerra; y el sistema menos difícil de protección - ya que no el más perfecto - es el de la protección arancelaria. (1)

Otra razón que emite el autor citado es que la guerra misma ha acabado con el libre cambio, y finalmente termina diciendo: Lo probable es que este sistema preferencial sea muy complicado y que sus tarifas más favorables sean por este orden: 1.ª, para las colonias, 2.ª, para los aliados, 3.ª, para los neutrales amigos, 4.ª, para los neutrales neutrales, 5.ª, para los neutrales hostiles y 6.ª, para los enemigos.

Pero este es aventurarse demasiado en lo futuro.

52.- EL REGIMEN DE LOS TRATADOS.- Los tratados de comercio son convenios por escrito celebrado entre dos ó más naciones con el fin de determinar las condiciones en que se hará el intercambio de productos entre sus respectivos habitantes. Su objeto es pues colocar a los estados que lo celebran en condiciones tales que les permita hacerse concesiones mutuas en los precios de las tarifas que rigen en cada una de ellas,

, Cual es pues el régimen entre pueblos que más se aproxima a la asociación entre individuos.- El de los tratados de comercio, sea que constituyen simplemente contratos sinalagnáticos entre dos países ó mejor aún, cuando constituyen una unión comercial entre varios países, a juicio nuestro, en esto está el porvenir. Y, en realidad, tal es la tendencia actual. Por los frenos que imponen a las pretensiones excesivas; por la reciprocidad de intereses que establecen; por la solidaridad que acaban por crear entre las naciones contrayen-

tes, los tratados de comercio parecen la política más sabia que pueda ser puesta en práctica. (1)

Las ventajas que los tratados de comercios ofrecen, según Gide, puedan examinarse del punto de vista del libre cam bio y del proteccionismo.

Para los libre-cambistas, los tratados de co-

(1) Charles Gide.- Economía Política.

mercio aseguran LA FIJEZA de los derechos por un tiempo determinado.

Es sabido que cada Estado en virtud de su soberanía establece los derechos de Aduana y en virtud de la misma los cambia cuando lo juzgue conveniente. Ahora bien, por medio de los tratados de comercio se asegura la fijeza de los derechos y fácilmente se deduce las ventajas que proporciona a los comerciantes, desde que les permite establecer racionalmente las bases para su negocio y para los industriales sus cálculos para sus fabricaciones por un tiempo determinado, generalmente de 8 a 10 años.

Se ha dicho en cambio que estos tratados que deben durar un tiempo determinado, atan a los países que los han celebrado y que se ven impedidos a modificar las tarifas según las nuevas necesidades surgidas. Esto es cierto como también lo es, cuando entre dos o más personas se ha hecho un contrato y que después, uno de los contratantes nota que sale perjudicado o poco favorecido. ¿Que se hace en este último caso?.

Si hay lugar a la rescisión, se procede a ella, si no hay lugar, se cumple, pues de lo contrario la fuerza pública nos obligará a ello por medio de los Tribunales. Pero en Derecho Internacional sabemos que no existen Tribunales y que por consiguiente lo único que queda es demostrar al otro Estado el perjuicio que acarrea, empleando las vías diplomáticas para hacerlo.-

Los libres-cambistas ven en los tratados de comercio, además de la fijeza, la solidaridad que establece entre los pueblos por una disposición que generalmente todos ellos encierran, llamada cláusula de la nación más favorecida y que como veremos adelante toda concesión hecha por un país a otros se hace con pleno derecho extensivo a todos aquellos con quienes ha tratado ya.-

Y, finalmente, el régimen cada vez más liberal a que tiende el tratado de comercio, como asimismo las buenas relaciones que establece y la disminución de los riesgos de conflictos entre las naciones, hace que los libre cambistas sean favorables a su implan-

tación.

No es todo. Para los proteccionistas, los tratados de comercio satisfacen el principio de la reciprocidad, respectan las situaciones adquiridas, permiten ciertas diferenciaciones de derechos y se oponen a los actos de competencia artificial, representado por el Dumping.

6ª.-PRINCIPALES CLÁUSULAS QUE LOS TRATADOS DE COMERCIO CONTIENEN.-Una de las principales cláusulas que los tratados de comercio contienen es la que se refiere a la llamada de la nación más favorecida. Veamos su origen, su significado, su objeto y su alcance.

Esta cláusula empieza a aparecer en el siglo XVI en algunos tratados celebrados entre las potencias, principalmente entre Francia y Austria con Turquía. Pero con más claridad aparece en el tratado Anglo-Ruso del 20 de Junio de 1766 y que dice: "Los marinos, pasajeros, y buques, tantos británicos como rusos, serán recibidos y tratados como la nación más favorecida.

Más claro aún en su significado se encuentra esta cláusula, en el tratado celebrado entre Francia é Inglaterra en el año 1860 "Cada una de las altas potencias contratantes se obligan a conceder a la otra potencia, todo favor, todo privilegio o disminución en los derechos a la importación de los artículos mencionados en el presente tratado, que una de ellas pudiera acordar a una tercera potencia."

Con más precisión todavía la encontramos en el tratado de 1865 entre el Zollverein y Bélgica "todo favor, inmunidad, reducción de tarifas que una de las altas partes contratantes acordara a una tercera potencia, será INMEDIATAMENTE Y SIN CONDICIÓN ACORDADA A LA OTRA".

Después de esa época, la cláusula de la nación más favorecida ha sido una cláusula de estilo en casi todos

los tratados o convenios relativos al comercio.-

¿Cual es en justicia, la significación, el objeto y el alcance de esta cláusula, se preguntan Marcel Moye y Bertrand Nogaro, profesores de la Facultad de Derecho de Montpellier en su obra "Les Regimes Douaniers" ?

Su significación es clara: dos potencias que se ponen de acuerdo para arreglar sus relaciones comerciales; cada una de ellas tendrá en adelante, que contratar igualmente con otras potencias; si ella le concede ventajas más grande que las que había concedido a la primera, ésta tendrá el beneficio de pleno derecho.

El objeto de tal disposición es muy simple; los representantes de una potencia que acaban de pactar un tratado con una nación vecina, se dicen: "nosotros terminamos por hacer concesiones con el objeto de obtener, por ejemplo, reducciones de derechos que abren un mercado a algunos de nuestros productos; si nuestro contratante concierte una reducción mayor a un país que exporta productos similares, corremos el riesgo de ser suplantados en un mercado que habíamos querido abrírnos. La cláusula de la nación más favorecida evita a los representantes el temor de ver su obra destruida, y las concesiones acordadas por ellos sea á pura pérdida

En cuanto al alcance de esta cláusula es más compleja, ella es naturalmente estipulada de una manera recíproca; y si ella asegura a cada uno de los contratantes una garantía necesaria, ella liga a la nación, no solamente con su contra parte, sino de alguna manera con terceras potencias.

En Efecto, ella obliga a tener en cuenta toda la serie de compromisos recíprocos que las diversas naciones tengan con otras que no hayan concedido la cláusula de la nación más favorecida; pues así no se corre el riesgo de ser desalojados de un mercado conseguido mediante sacrificios.

Pero, la nación que haya acordado esta cláusula; en adelante dudará de consentir a otra potencia ventajas mayores que a la primera, pues ésta beneficiaría de ella gratuitamente.-No obstante, esto puede impedir ciertas concesiones que se desean.

Ahora bien; la contra parte ha acordado ésta cláusula a las otras potencias en tratados anteriores. De manera que los sacrificios que nosotros consentimos actualmente para obtener derechos menos elevados van a aprovechar gratuitamente a algunas de nuestras naciones competidoras.-Queriendo abrirnos un mercado, nosotros le habríamos el nuestro igualmente.- Esto es lo que ha sucedido con la última convención franco-canadiense.- Francia había obtenido mediante sacrificios, una rebaja sobre los derechos de las sedas; pero esta rebaja benefició gratuitamente a la Industria Suiza; este país tenía en virtud de un antiguo tratado, los derechos de la nación más favorecida sobre el mercado canadiense.

A pesar de estos inconvenientes se continúa insertando en los tratados y convenciones, la cláusula de la nación más favorecida, en razón de la importancia capital de la garantía que ella da.- Los países contratantes se encuentran así atados en sus negociaciones ulteriores; pero al menos, tienen la certidumbre de no haber hecho concesiones a pura pérdidas.

Un cambio se manifiesta no obstante, por lo menos en la doctrina, en favor de una cláusula un poco diferente a la cláusula de la nación más favorecida, que se relaciona a una tradición antigua, la cláusula llamada de RECIPROCIDAD. Se le encuentra en el célebre tratado de METHUEN concertado entre Inglaterra y Portugal en el año 1703. También existe ésta cláusula en el tratado celebrado entre Francia y los Estados-Unidos el 6 de Febrero de 1776.

Más precisa aún, se encuentra ésta cláusula en el tratado pactado entre los Estados-Unidos y Bélgica el 10 de Noviembre de 1845 "La concesión a favor será acordado gratuitamente, si ella y do gratuita a los otros estados mediante la misma compensación".

sación o su EQUIVALENTE, si ella era condicional "

Se ve que la cláusula llamada de reciprocidad tiene de común con la de la nación más favorecida, en que ella garantiza al país contratante contra un desalojo del mercado que ha querido abrirse, asegurándole que toda nueva concesión hecha a otra potencia podrá serle extensiva; pero ella difiere en que este beneficio no será dado sino en cambio de VENTAJAS EQUIVALENTES, toda vez y ésta es la regla, "que la nueva concesión no haya sido acordada a terceras potencias de una manera puramente benévola ... Se evita así toda concesión gratuita resultante de tratados anteriores.

Además de las cláusulas de la nación más favorecida y de reciprocidad, existen en los tratados de comercio otras que tienen en vista, no solo el comercio, sino también las industrias, la navegación, las tarifas de ferrocarriles, la protección legal de los trabajadores etc.-

Desde hace algún tiempo se nota en los tratados de comercio una cláusula que merece ser aplaudida por los beneficios que proporciona a los pueblos en general, cláusula que podríamos llamar de previsión y que en lenguaje técnico se denomina de ARBITRAJE.-

Tiene por objeto someter las divergencias de interpretación que puede resultar, a la consideración de un Tribunal, cuyo componente y domicilio se determinan en el tratado mismo.

Esta cláusula de arbitraje apareció al principio del año 1892 en varios tratados celebrados por Italia, Suiza y Países Bajos y se generalizó en casi todos los tratados pactados entre 1904-1906 entre los países de la Europa Central.-

7^a.-- LAS MODERNAS TENDENCIAS QUE SE DISEÑAN EN LA POLITICA COMERCIAL UNIVERSAL.--

Antes de entrar a estudiar nuestro país y, resolver cual es la política comercial que más le conviene, nos creemos obligados a investigar, la situación que impera en las principales naciones y las tendencias que en ellas se vislumbran.

ALEMANIA,--

Es es famoso país de los célebres tratados tarifarios, y donde la especialización ha llegado á su más alto grado de refinamiento, burlando con ello, a su gusto, los más serios tratados efectuados, cuando, estos dejaban de serles favorables o encontraban en sus investigaciones continuas, otro factor que les fuera más beneficioso.

Este Imperio, eminentemente agrícola antes de 1870 y que exportaba á la Gran Bretaña sus productos de la Agricultura en condiciones altamente favorables, se encontró de pronto en desfavorable competencia con otros países que estaban en mejores condiciones que ella en cuanto a los productos de la tierra, viéndose al poco tiempo desalojada de todo los mercados. Cambia la orientación de su política comercial. De libre cambista se hace proteccionista.

En 1890, ya había experimentado una transformación radical; pide al extranjero los productos agrícolas, que antes importaba, pero á cambio de sus artículos manufacturados.

Sus industrias experimentan la acción de la técnica, de la química y de la división del trabajo que se aplican sin cesar, llegando hasta un refinamiento que asombra.

Su acción es tan pujante en el orden industrial, que todo lo interviene, todo lo analiza, todo lo observa y muchas veces es presa de un furor agresivo que lo impule a conquistar mercados, caracterizándose su acción con la frase "Imperialismo Aleman"

El Dr Vicente Lopez con mucha razón nos decia años atrás, "Alemania se ha encontrado con un exceso de producción industrial, lo que ha hecho vislumbrar una posible crisis en virtud de encontrarse la producción igualada al límite del consumo, si bien ha sabido desarrollar su marina mercante, beneficiandose de los transportes y de la construcción de sus buques.

"Así pues, en la perspectiva de que la producción exceda al consumo general, ha surgido una nueva TENDENCIA de fomentar y desarrollar la AGRICULTURA. Si tomamos estadísticas, veremos que juntamente con las leyes que fomentan las plantaciones agrícolas, se nota el aumento de la producción. Si consideramos los progresos que ha hecho la ciencia en el sentido de explotaciones intensivas, notaremos que Alemania NO SOLO SE BASTARA A SI MISMA, SINO QUE POSIBLEMENTE PODRA SERVIR A ALGUNAS, SUIZA, ESPECIALMENTE.--" (1)

Pero, esto no es todo. Recientemente, el principe Von Bulow publico un libro "Germania Imperial" y en el que dedica todo el capitulo tercero a la política económica desarrollada por Alemania en los últimos 40 años, que tomo del comentario que hace en su libro el Dr Damian M. Torino "Estudios Económicos"

Principia el estadista alemán manifestando su admiración y orgullo por el gigantesco desarrollo efectuado por Alemania en el corto período de tiempo, transcurrido desde la paz Francfort hasta la hora presente. Tenemos razón, dice de estar orgullosos de nuestro poderoso éxito industrial, y la satisfacción de todo patriota alemán se justifica, si se tiene en cuenta, el corto espacio de tiempo en que nosotros los germanos, en nuestro desarrollo económico, hemos cubierto el terreno que hace cincuenta años nos separaba de naciones que ahora hemos sobrepasado. Tal éxito es solo posible a la exuberante vitalidad de una nación completamente sana, fuerte de voluntad y llena de ambición

(1) VICENTE LOPEZ-Apuntes de Régimen Aduanero Comparado tomados en clase A, año 1913

(2) Dr Damian M. Torino-Estudios Económicos.

Von Bulow, encuentra que el vertiginoso adelanto de las industrias gué algo unilateral, descuidándose otras habilidades que pueden ocasionar un retroceso, y al efecto nota que la agricultura que en 1882 empleaba igual número de hombres que la industria, en 1895 el número de sus obreros en la primera ha disminuido en uno dos millones, lo que puede ocasionar serios problemas para el imperio dejar librada la agricultura a su sola suerte.

Contra la creencia de que el comercio de exportación gana, si la agricultura pierde. Von Bulow opuso la suya, que hizo prevalecer en su ley de Tarifas de 1902 y que consiste en proteger convenientemente la Agricultura, de modo a asegurar su desarrollo progresivo.

"El resultado es, que Alemania sorprende al mundo por el vuelo que ha sabido dar a sus industrias agropecuarias, tratando siempre de llegar a su lema de "Alemania Máxima" y de bastarse a si misma.

INGLATERRA.-

"Queremos hacer de nuestro suelo, no un jardín de recreo para los ricos, sino un granero para la nación."

Campbell-Bannerman

Para darse exacta cuenta de lo que representa la reforma inglesa, basta leer el libro publicado por David Lloyd George, titulado "Los señores la Tierra y el Pueblo.

La cuestión agraria, revistió en la Gran Bretaña sus formas más agudas, preocupando a escritores, economistas, y políticos de todas ^{las} clases sociales.

Por el gran desarrollo que adquirieron las Industrias de Inglaterra, los obreros rurales paulatinamente emigraron de la campaña a la ciudad ocasionando la despoblación del suelo. La re-

forma fiscal de Roberto Peel, la supresión de los derechos aduaneros y perfeccionamiento de los medios de comunicación originó la mala situación de los agricultores que prefirieron abandonar los cultivos antes la imposibilidad de continuar luchando con la competencia exterior.

El resultado de este estado de cosa fué, el abandono de los trabajos de campo, el descenso del precio de la tierra; su acaparamiento y en grandes extensiones por los lotes, que cifraban sus esperanzas en la natural valorización que los fondos tendrían.

En 1909 a raíz del proyecto de presupuesto presentado por el gabinete liberal Asquith, siendo ministro de hacienda Mr Lloyd George, se inicia en la Gran Bretaña la lucha más formidable que se conoce en los anales de la política inglesa.

Es en este momento histórico que aparece la personalidad de un hombre de talento: Lloyd George. Su acción es amplísima resuelta y eficaz.

El partido Liberal concretaba sus principios en un memorial en el que pedían: 1ª hacer que el valor territorial soporte las contribuciones públicas; 2ª Librar a la industria del monopolio y la injusta carga de los tributos; 3ª Completar la política del libre cambio por estos dos medios: a) asegurando más medios de producción en nuestro país, al promover y dar facilidades para el uso de la tierra; y b) aboliendo los derechos fiscales que aún existen sobre los alimentos del pueblo.

En fin, no voy a entrar a analizar los impuestos establecidos. Basta saber y con lo dicho queda demostrado que también en Inglaterra impera el desarrollo de la agricultura y es considerado como una tendencia moderna tratar de producir por lo menos para el consumo interno.

FRANCIA.

Quesnay impera todavía en Francia. La República debía encontrar en la tierra el foco de su riqueza. Ese gran ejército de cinco millones de cultivadores independientes, que desde las playas de la Normandía hasta las poderosas pendientes de la Provença, saben sacar de la tierra tesoros ocultos que constituye su gran poderío. 5000 sindicatos, 4000 cajas cooperativas de crédito y 12000 sociedades de socorros mutuos ayudan eficazmente a obtener una producción agraria que asciende hoy a 20000 millones de francos.

Con mucha razón dice el Dr Torino: "Sus importaciones forzosamente deben ser menores y menores también los tributos pecuniarios que son su forzosa consecuencia. Esta, mas que otra, es la causa del enriquecimiento sorprendente de la Francia, a quien se la ve realizar ahorros más cuantiosos que cualquier otro país. Para explicarlos se echa mano de argumentos secundarios, perdiendo de vista el principal y dominante. Se dice que el ahorro es una obsesión de todo francés, y la frugalidad una de sus características, dejando sospechar que la acumulación de dinero que realiza es á expensa de su bienestar y comodidad. En una palabra que es mezquino consigo mismo. Sin embargo, Francia es el país de Europa que más pan blanco come; que toma más vino; que come carne y azúcar al par de los primeros. En cualquier otro detalle, realiza mejor a la par de Inglaterra, el concepto de la civilización moderna y da a la vida en general su tono más amable. Y después de hacer todo esto se la ve desbordar en oro, al grado de ser hoy la habilitadora del capital.

Y si todas estas maravillas realiza a despecho de un comercio exterior, casi la mitad menos importante que el comercio Aleman, debemos concluir con que no le hace falta, y algo tiene dentro de si que lo suple con ventaja.

Ese algo es su propia suficiencia de medios

y elementos de vida que se los paga a si misma, en vez de tener que pagarlos al extranjero, lo habríale arrebatado, desde luego, los ahorros que realiza. Meline, con su reforma económica de 1892, la obligó a "VOLVER A LA TIERRA". Y la tierra francesa, respondiendo generosamente al llamado que se le hacia, ha convertido la Francia en la nación más rica y más independiente en su economía. La ha hecho descender, tal vez, en su comercio exterior, pero la ha hecho crecer en su comercio interior, que es todo en beneficio para ella. Francia debe estarle agradecida.

Resumiendo: también en esta nación, la agricultura es objeto de fundamental atención por parte del gobierno y de sus habitantes, tratando de abastecerse a si misma.

CONCLUSIONES.

Toda una escuela de economistas, encabezadas por Adolfo Wagner proclaman la caída inevitable de los países industriales del centro y occidente de Europa (Alemania, Austria, Países Bajos, Inglaterra, Norte de Francia y de Italia, etc) como no sepan defenderse de los países agrícolas, estimulando su propia producción; es decir importando menos, dependiendo menos del extranjero para su alimentación y menos también para convertir en numerario el fruto de su trabajo; en una palabra no contar con el comercio exterior como principal sustentáculo de su economía. (1)

La teoría de esta escuela consiste en demostrar que los países agrícolas se industrializaran, cuando su población aumente á ejemplo de los Estados- Unidos, recibiendo de sus propias industrias los productos manufacturados, sin tener que recurrir a los mercados productores extranjeros de esos artículos, lo que naturalmente, cuando suceda el caso, representará para la Europa:

- 1ª - Ausencia de Mercados para sus productos industriales;
- 2ª - Encarecimiento de la materia prima;
- 3ª - Falta de viveres;

(1) Dr Damián M, Torino-Obra citada.

" Más pronto o más tarde dice Wagner, los estados industriales se encontraran empantanados. Faltará trabajo a los obreros, faltará materia prima a las industrias, faltará pan para la población industrial europea.....La Argentina podrá vender a peso de oro sus carnes y sus granos; pero solo pagará a peso de tierra los carriles, las telas y las máquinas que importe, en el caso que no haya establecido ya sus propias fábricas. Así morirá la Europa como no emprendiera prontamente "la vuelta a la tierra" que predicaba el proteccionista Mr. Voline.. "

El progreso del mundo, depende actualmente del desarrollo de los recursos interiores, y no del que cualquiera el comercio exterior. Todos tenemos necesidad de desarrollar de una manera sistemática todas las condiciones favorables al trabajo de que cada país ha sido dotado por la naturaleza. Nos es menester hacer un uso mejor de todos nuestros recursos naturales, si queremos que el mundo llegue al más alto grado del estado económico.

El progreso debe ser la consecuencia de l desarrollo de las grandes naciones continentales, ricas en recursos naturales. En cuanto a las pequeñas naciones, desprovistas de la mayor parte de los recursos naturales que son indispensables al desarrollo de un pueblo, es sobre el comercio que ellas deben principalmente contar para adquirir las cosas que sus propios recursos no les suministran.

A sus respecto los beneficios resultante del comercio pueden en una larga medida tomarse como criterium de la prosperidad nacional. Para las grandes naciones continentales deben buscar en ellas mismas la verdadera fuente de su prosperidad para realizar las condiciones favorables a su extensión. Es desarrollando sus recursos naturales que ellas pueden hacerse prósperas; ellas deben explotar a fondo su suelo, y sus minas y acrecer tanto como sea posible, la fuerza productiva de cada trabajador. Nos es menester buscar ante

todo, con cuidado, que productos pueden ser retirados de su suelo; examinar lo mismo, que cualidades industriales ellas poseen, y es solamente enseguida que les es posible descubrir que política nacional es de naturaleza a procurarles la más grande prosperidad económica. (1)

8ª.- NUESTRA POLITICA COMERCIAL.- Son conocidas las medidas prohibitivas y el sistema monopolizador-centralista empleado por España para con sus colonias del Rio de la Plata. "El puerto de Buenos-Aires, dice, el General Mitre en su historia de Belgrano, señalado por la naturaleza para ser el emporio de la América Meridional, fué considerada por España como un presente funesto y como tal se declaró puerta condenada, aún para el uso de sus propios habitantes. Por el espacio de más de un siglo, toda la legislación española a su respecto, no tuvo más objeto que impedir la navegación y el intercambio que por él podía efectuarse. Prohibiose bajo severas penas la entrada y salida por esa vía de hombres y mercaderías y especialmente de los metales preciosos, declarándose expresamente que los frutos del país estaban incluidos en la prohibición absoluta."

Este sistema prohibicionista y empobrecedor tuvo como consecuencias inmediatas:

- 1ª - Aislar estas tierras del comercio Europeo;
- 2ª - Favorecer los intereses de unos cuantos privilegiados en perjuicio de la mayoría no privilegiada.
- 3ª - Propender a facilitar un desenfrenado contrabando, él que llegó a ser una profesión lucrativa, en la que muchas veces no eran ajenas, las mismas autoridades administrativas de la Colonia.

Es cierto que posteriormente en defensa de los intereses del comercio, de las industrias, y de la agricultura estaba la corporación llamada "Consulado" y si deseamos saber cuales

(1) Patten-Fundamentos económicos de la producción

eran las miras de los miembros que la componían, nada más acertado que reproducir la pintura que el mismo Belgrano hace de ellos; "No puede decir bastante mi sorpresa cuando conocí a los hombres nombrados por el Rey para la junta que había de tratar de agricultura, de industria y comercio y propender a la felicidad de las provincias que componían el Virreinato de Buenos-Aires; todos eran comerciantes españoles y exceptuando uno que otros, nada sabían más que de su comercio monopolista, a saber: comprar por cuatro para vender por ocho con toda seguridad.

Y, frente a ese monopolio que se hundía carcomido por la desmedida rapacidad de los privilegiados de aquellos tiempos, surge radiante, exuberante de vida y de nobles aspiraciones la célebre "Representación de los hacendados" escrita por aquel hombre que, tanta agua necesitara para apagar sus fogosas ideas de patriotismo, de progreso y de civilización.

Hay verdades tan evidentes, dice don Mariano Moreno, que se injuria a la razón con pretender demostrarlas. Tal es la preposición de que conviene al país la importación franca de efectos que no produce ni tiene, y la exportación de los frutos que abundan hasta perderse por falta de salida. En vano el interés individual, opuesto muchas veces al bien común clamará contra un sistema de que teme perjuicios; en vano disfrazará los motivos de su oposición, prestándose nombres contrarios a las intenciones que lo animan; la fuerza del convencimiento brillará contra todos los sofismas, y consultados los hombres que han reglado por la superioridad de sus luces el fruto de largas experiencias, responderán contestes que nada es más conveniente a la felicidad de un país "que facilitar la introducción de los efectos que no tiene y la exportación de los artefactos y frutos que produce".

Este fragmento de la "Representación", demuestra de una manera magistral el implantamiento de una política económica en las Colonias del Río de la Plata con amplios visos de

libre cambio. Podríamos decir que es el primer peldaño o el primer antecedente de la política comercial del país. Pero quedaban aún muchas cosas que hacer, antes de pensar con calma en la política que convenia sustentar; era necesario sacudir el yugo, romper las amarras que nos ligaban con la Metrópoli y después quedaban para resolver cuestiones de suma importancia como eran la organización del país, su constitución, su administración, y en fin su vida toda que estaba pendiente de la energía, de la voluntad y del patriotismo de aquellos héroes que nos dieron una patria. "Triunfaremos, decía Rivadavia, del último resto de opresores, si, triunfaremos, pero después de haberlos vencidos, aún nos resta triunfar de nosotros mismos; nos resta destruir las tinieblas en que hemos estado envueltos por más de tres siglos; nos resta conocer lo que somos lo que poseemos y lo que debemos adquirir; nos resta en fin sacudir el fardo de preocupaciones y absurdos que hemos recibidos en patrimonio".

Efectivamente: desde la conquista hasta la emancipación y desde esta época hasta 1860, nuestro país ha sido un caos. La Revolución de Mayo pudo decretar la libertad de trabajo, "pero darle libertad no es darle existencia, no es formarlo, no es crearlo, no es darle instrucción y educación." (1)

Apenas salido del dominio que nos amarraba, tuvimos que luchar con varios enemigos: la pobreza, la falta de población, las distancias y sobre todo la guerra civil.

No creo necesario analizar cada uno de esos males para poner de relieve la lucha cruenta y tenaz que tuvieron que librar nuestros antepasados. Recordemos solamente Alberdi en sus Estudios Económicos, "cuando habla sobre la Revolución y sus consecuencias económicas; su frase "Gobernar es poblar", a Mitre cuando se refiere al año veinte en sus fases. "Descomposición" - "La Catástrofe" - "La Transición" - "La Pacificación" - y finalmente "La Reorganización". No ol-

(1) Escritos póstumos de J.B. Alberdi.

videmos que las distancias y la población, después de Alberdi, Lamas, Sarmiento, Avellaneda, que emitieron juicios tan sensatos como benéficos, son hoy día temas fundamentales para el país, cuya solución está aún muy lejos. ¡ 3 millones de kilómetros cuadrados poblados por apenas ocho y medio millones de habitantes!.

En fin, puede decirse que en los albores de nuestra emancipación, la política comercial que imperó fué de libertad de grandes ideales y de igualdad. Es lo que conviene a toda nación que nace a la vida; el libre cambio.

El problema comercial empieza a despejarse, cuando se suscribe con la Gran Bretaña el primer tratado de amistad y comercio. Es en ese tratado que se incorpora entre sus cláusulas la de la nación más favorecida; principio vital de nuestra política comercial. El tratado fué suscrito en 1825 y dos años antes Inglaterra reconoció nuestra emancipación.

"Esta cláusula de solidaridad y paz entre las naciones, que excluye diferencias de tratamiento y las represalias que ellas engendran, que mantiene en armonía los bienes de la libertad, con el comercio que se rige por sus leyes inmutables y eternas, esa cláusula, digo, ha sido la fuente generosa que ha formado nuestro cambio internacional de productos, la que nos ha asegurado el progreso que hoy nos envanece y la que prepara todavía mayor prosperidad para la República, que alcanza ya el más alto rango entre las naciones del mundo, sustentando un comercio de importación y exportación que este año (1910-) llega a 700 millones de pesos oro con una población que apenas excede de 6 millones de habitantes ".- (1)

Esta cláusula, Francia quiso imponerla a nuestro país, pero sin compromiso de su parte. En tiempo de Rozas, exigió el Gobierno Francés se le concediera las mismas ventajas que la República Argentina tenía concedido a Inglaterra por el tratado de 1825.- Rozas y su ministro Arana se opusieron a ello basándose en que, con Inglaterra

(1) Jorge Pillado- Estudio sobre el comercio Argentino.-

tenia el país un tratado celebrado, mientras que con Francia no existía compromiso alguno; por otra parte, si a Inglaterra concedíamos preferencia era porque mucho le debíamos, aunque más no fuera por el reconocimiento de nuestra independencia; por la ayuda que contra todo avance europeo nos había prestado, como asimismo por el dinero facilitado cuando nadie quería prestarnos en la situación en que el país se encontraba; mientras a Francia nada le debíamos.

En el tratado celebrado con Inglaterra, se lee en el Artículo primero que "habrá perpetua amistad"; no deja de llamar la atención, ésta frase. ¿Perpetua amistad? No olvidemos que las relaciones comerciales, si bien se mantienen armónicas, cuando los intereses de ambas partes contratantes se complementan, pueden llegar a un rompimiento cuando esos mismos intereses son encontrados. Existen numerosos casos y, actualmente sin ir más lejos, el conflicto europeo que pulveriza el trabajo paciente de tantos años, es un ejemplo de ello.

En el artículo segundo se dice: que los habitantes de los dos países gozaran respectivamente de la franquicia de llegar segura y libremente con sus buques y carga a todos aquellos parajes, puertos y ríos en los dichos territorios, a donde sea o puede ser permitido a otros extranjeros llegar, entrar en los mismos y permanecer y residir en cualquier parte de los dichos territorios respectivamente.

Fácilmente se deduce de la lectura del artículo anterior que las prerrogativas que se imponen bajo la faz de la reciprocidad son a favor de los extranjeros; Acaso un país despoblado como era en aquel entonces las Provincias Unidas del Río de la Plata, necesitaban pactar que sus buques (que no tenía) y sus habitantes (que eran pocos) gozarían de las franquicias de llegar segura y libremente a todos aquellos parajes, puertos y ríos del territorio contrario?

En fin, puede decirse, sin temor de equivocarse, que nuestro país no ha ejercido de una manera práctica, una política comercial, redactándose tratados de comercio que realmente asombran por

las condiciones que involucran.

En 1904 y 5 la opinión pública quizo reaccionar, pensándose en la denuncia de los tratados que contenían la cláusula de la nación más favorecida.

Intervinieron a tiempo nuestros políticos más influyentes, entre otros los Dres Cané, Igarzabal, de la Plaza, Drago Zaballos y Terry.

El Dr Drago, sostuvo que un tratado, siendo un acto por lo menos bilateral, no podía ser denunciado unilateralmente.

Lo cierto es que si estos tratados nos ha aportado grandes beneficios, tampoco nos fueron perjudicial, sobre todo el celebrado con Inglaterra, en las circunstancias de todos conocidos.

II.

FACTORES QUE INTERVIENEN EN EL DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS.

SUMARIO:

1ª-Causas que determinan el posible desarrollo de las industrias de un país:a)físicas;b)éticas;c)sociales.-2ª.-Elementos principales que intervienen;a)el carbón;b)el hierro;c)los brazos;d)los capitales;e)la técnica;f)los consules.3ª-Las protecciones.4ª-El derecho protector y el costo de producción.5ª-El derecho protector y la diferencia entre los costos de producción.6ª- El derecho protector en sus relaciones con las causas orgánicas y funcionales de las cuales resultan las diferencias entre los costos de producción.7ª-Duración del derecho proteccionista.

CAUSAS QUE DETERMINAN EL POSIBLE DESARROLLO DE LAS INDUSTRIAS DE UN PAIS.

En el desarrollo del comercio y de las industrias de un país intervienen causas que podríase clasificar en: FÍSICAS, ÉTNICAS Y SOCIALES. FÍSICAS, cuando la situación geográfica, los recursos mineros, la fecundidad de las tierras, su composición agrológica, la benignidad del clima, las corrientes de aguas naturales, las vías fluviales de comunicaciones, los puertos apropiados etc., intervienen con más o menos prodigalidad. ÉTNICAS: Cuando el genio de los habitantes, su aptitud para obrar sobre el mundo exterior y sacar el mayor provecho de los recursos naturales, la iniciativa, la previsión, la fuerza del trabajo, la voluntad, la ambición etc., se hacen sentir en determinado grado/. SOCIALES: cuando derivan de la organización económica y política, de su preparación científica etc.-

Son estos factores, que una vez estudiados nos habilitará a emprender una industria cualquiera. Por ellos vemos que la industria agrícola-ganadera, desde sus comienzos ha tenido a su disposición en nuestro país, factores tales que propendieron a su desarrollo cada vez más crecientes.

En toda industria, los elementos que hay que estudiar, son;

- 1ª -La materia prima;
- 2ª -La mano de obra;
- 3ª -El interés del capital;
- 4ª -La fuerza motriz
- 5ª -Los impuestos

LA MATERIA PRIMA, en algunas industrias, constituye por sí sola la casi totalidad del costo, que variará según la manera de adquirirla: aprovechando un momento de grandes ofertas; de los gastos necesarios para su transporte etc. LA MANO DE OBRA, representado por el salario, puede según las formas que se adopte ejercer una acción variable en el costo de la producción. Esta causa orgánica puede sufrir grandes alternativas según sea un país joven con grandes extensiones de

tierras aún no cultivadas, según su población, su emigración o inmigración; según los horarios de trabajo, la legislación obrera que impere, el sistema de pago, las máquinas que se emplee etc, EL INTERÉS DEL CAPITAL, que ya sea propio o ajeno se incorpora en el precio de fabricación y que variará según el rápido acrecentamiento del ahorro, la concurrencia, la organización del crédito, las crisis, la inmigración o emigración etc. LA FUERZA MOTRIZ, factor importantísimo, que nos revelará inmediatamente la posibilidad del desarrollo de una industria determinada; el carbón, la hulla blanca o el petróleo etc. Es el carbón que ha dado la supremacía industrial a Inglaterra, Alemania, Bélgica y Francia. Las diferencias del costo resultante de la fuerza motriz provienen:

- a) entre países de los cuales unos tienen carbón y los otros no lo tienen
 - 1ª -De los gastos de transporte y seguros.
 - 2ª -Del capital más considerable necesario para el aprovisionamiento de combustible.
- b) Entre dos países ricos en carbón:
 - 1ª -Del estado de la explotación minera;
 - 2ª -De la distancia económica que separa las minas de la fábrica;
 - 3ª -De la calidad del mineral;
- c) Entre dos países que no tienen carbón:
 - 1ª -De la distancia económica que separan las usinas de los centros hulleros extranjeros;
 - 2ª -Del interés del capital absorbido por lo Stock de carbón.

En cuanto a la intervención de la hulla blanca a nadie escapa la gran importancia que ella puede tener en el costo de la fabricación. Basta recordar a Italia y a sus grandes progresos industriales debido a las corrientes de energías obtenidas por caídas de agua.

En cuanto a los impuestos elevan el costo ya sea que graven los agentes productores, como el derecho de entrada que grava la materia prima, sea que alcancen en su conjunto a la renta de la

empresa, como el impuesto italiano sobre la riqueza mueble, sea que gravén el producto determinado, como los impuestos de fabricación.

El peso del impuesto puede traducirse por una elevación del costo de diversa manera; como un aumento del capital circulante a la manera de una tasa gravando la materia prima; como un aumento del capital fijo a imitación del impuesto sobre la manufactura; sea gravando el producto terminado.

Por lo que dejamos dicho, fácil es deducir el cuidado que es menester tener, antes de embarcarse al planteamiento de una industria y por parte del gobierno el estudio profundo que debe hacer, antes de decidirse por una protección que á lo mejor puede resultar ridícula e irrisoria, en perjuicio, en definitiva, del consumidor, del pueblo y del país en general.--

2º ELEMENTOS PRINCIPALES QUE INTERVIENEN..- De acuerdo con lo que dejamos dicho, únicamente podrá desarrollarse en el país, aquellas industrias que reúnan por lo menos causas orgánicas fundamentales.- En esta condición se encuentra la agricultura, no necesitando de ninguna protección, desde que si exceptuamos el factor brazos, posee en alto grado todas las ventajas orgánicas y funcionales que necesita.- En cuanto a los brazos, se halla compensada por la benignidad del clima, la bondad de sus tierras y la regularidad de las lluvias.-

En cuanto a la industria febril, desgraciadamente, no se encuentra en las mismas condiciones: en general les faltan elementos fundamentales como son el carbon, el hierro, los brazos, los capitales y en muchas industrias la técnica, que aparentemente parece una cuestión superficial, y es en realidad de suma importancia.-

Ahora bien; demostrado que una industria puede tener vida en nuestro país por satisfacerle así las causas orgánicas que existen, y que solo son causas funcionales las que momentaneamente imperan en contra, pero que son ineliminables en un tiempo más o menos determi-

nado, se presenta el problema de la protección.-

La doctrina del libre cambio o del proteccionismo no tienen cabida en nuestro país, en la forma tan absoluta como se ha hecho en Europa.- La situación en que nos encontramos es distinta.-

Hemos hecho ensayos y como tales, muchas veces fallaron.- Tenemos algunas industrias protegidas que son sencillamente ridículas.- Se protege la fabricación del papel de lija y se introduce del extranjero: el cartón, la arena y la goma.- Igualmente existe la protección a la fabricación de bolsas y toda la fabricación consiste en una costura que se le hace a un costado; pues se introduce la arpillera cortada y casi lista de Europa.-

Ya tenemos dos problemas planteados:

- 1º Falta de carbón, hierro, brazos y capitales para el desarrollo de la industria febril:-
- 2º La protección.-

Existe otro factor importantísimo, que el Estado no debe olvidar y procurar desarrollarlo, porque está comprobado, que en parte a él se debe la prosperidad de los Estados Unidos: el cuerpo consular que diseminado en todas las naciones, se encuentra habilitado para ^{hacer} los estudios de las industrias que se desenvuelven en el país en donde se encuentran enviados.- Con los estudios que esos Cónsules hacen, averiguación del precio de coste, estadísticas, importación y exportación, especializaciones y métodos de transformaciones, etc., puede aportar al país grandes luces y ser objeto de orientaciones benéficas.

a) EL CARBON: Constituye este elemento principal de la producción uno de los factores fundamentales para el desarrollo de la industria nacional y hoy, más que nunca, es objeto de graves preocupaciones, debido a su encarecimiento por la cruenta guerra europea.-

¿ No sería posible reemplazarlo ? - ¿ No tenemos el petróleo de Comodoro Rivadavia ?- Desde hace diez años oigo por todas partes hablar de ese petróleo, de su abundancia, de sus calo-

rias, de su fácil explotación.- Parece que el Gobierno, esta vez está resuelto a arbitrar recursos para activar las obras de perforación y dotar a la industria nacional de todos los elementos de extracción y transporte.- Una emisión de bonos o letras de Tesorería por importe de quince millones de pesos m/nacional a cuyos intereses y amortizaciones quedarían afectados los productos de esa explotación y que lanzados a la plaza con ciertos privilegios, podrían ser cubiertos con el propio capital argentino, constituye la idea del Gobierno.-

Ahora bien: según un artículo de "La Nación" (1) aprueba este proceder, llamando la atención sobre el particular, cuando dice: es conocida la organización poderosa que domina el comercio del petróleo, la sociedad que no solo posee sumas enormes de dinero, sino que usa de ello para mantener su supremacía en el mercado con tal largueza y tan completa despreocupación de medios que sus procedimientos son de temer, no sólo por sus resultados prácticos, sino también por sus efectos morales.-

Parece, según el aludido artículo, que el proyecto de emisión de bonos contiene una cláusula que ofrece a la organización citada la más aprovechable oportunidad de obtener el dominio de nuestro petróleo, así como lo ha conquistado en los Estados Unidos, en Inglaterra, en Rusia misma y en la propia disciplinada Alemania.-

En fin, al abordar este estudio quiero poner de relieve la posibilidad que existe de reemplazar el carbon por el petróleo y es un deber de patriotismo, que el Estado resuelva cuanto antes este problema de vital importancia para el país pero sin comprometer esos yacimientos.-

No debemos olvidar que tenemos también en casa a falta de hulla negra, la hulla blanca, que puede ser fuente de engrandecimiento para el país y así como Francia a resuelto en gran parte la difícil situación que le ha creado la invasión alemana, al acapararce de sus principales minas de carbon, nosotros también podemos resolver

(1) "La Nación" El petróleo argentino - Enero 20 de 1916.-

ver el problema de nuestra industria, aprovechando las numerosas caídas de aguas y ríos que tenemos, a igual de lo que ha hecho Francia.

Las caídas de aguas suministran las fuerzas necesarias para producir la corriente eléctrica, que luego se conduce y distribuye en donde sea necesario. La hulla blanca rinde así las mismas utilidades que la hulla negra. Tiene hasta la ventaja de no exigir el trabajo penoso y costoso de la extracción, para arrancarla a las entrañas de la tierra, cuando está, como ocurre con frecuencia, á cientos de metros de profundidad.

También es digno de mención nuestros grandes bosques que pueden suministrar un combustible de primer orden, ya empleando la leña tal como se obtiene o convirtiéndola en carbón.

El petróleo ya se emplea en varias compañías industriales. Entre otros, citaremos la del frigorífico La Blanca, Italo Argentina de Electricidad, frigorífico de la Plata y la Italo Americana de tejidos. También lo emplean las usinas del puerto y los talleres del Riachuelo. Han debido reemplazar el petróleo por la leña, debido a la poca cantidad que ofrece la explotación del combustible líquido, la la Compañía Alemana de Electricidad y las obras de Salubridad que antes lo usaban.

No olvidemos a las turberas del Sur que según se afirma, puede ser de grandes resultados, pues el secamiento de la turba, según se ha manifestado puede hacerse por un procedimiento mecánico que apresurará la preparación de este combustible que generalmente se seca por el calor solar y el aire en los países escandinavos.

b) EL HIERRO. La minería argentina se halla, aún en la infancia, a pesar de haberse empezado a explotar desde el siglo XVI. La razón la razón debemos encontrarla en la falta de capitales y medios de transporte, como asimismo en la ausencia de combustible para reducir los minerales a régulos más o menos impuros. Es pues, necesario para poder emprender la

explotación minera del país, la que puede ser fuente de grandes riquezas, resolver antes todo la cuestión del carbón.

Los ferrocarriles abundan, pero las minas y los hornos de fundición se hallan casi siempre muy lejos de la más próxima estación ferroviaria. Si se prescinde de las dificultades del transporte y de la escasez de combustible, la explotación minera puede hacerse aquí con más ventajas económicas que en otras partes, porque las vetas se presentan generalmente en las faldas de las montañas a considerable altura, de manera que pueden ser trabajadas por medio de socavones, lo cual elimina desde luego la instalación de poderosas maquinarias para luchar contra las inundaciones que son tan frecuentes en los laboreos que se efectúan a grandes profundidades. (1)

A pesar de esto no olvidemos que en el país existe la industria metalúrgica, y que el hierro viejo proporciona la materia prima que ella emplea en condiciones más ventajosas que su importación del extranjero. Naturalmente esta industria no pueden compararse en magnitud y perfección con sus similares extranjeras.

e) LOS BRAZOS. He ahí un factor que en todos tiempos ha sido causa de honda preocupación por parte de todos los prohombres argentinos: Alberdi, Rivadavia, Mitre, Avellaneda, etc, etc.

Desde el primer chispazo revolucionario de Mayo los patriotas comprendieron que el primer deber era poblar esos desiertos que reducía a su voluntad a los hombres que se atrevían a internarse en él.

Con razón se ha dicho que en América, la colonización se redujo á extraviar en el desierto algunos millares de hombres, arrojando a la ventura planteles de pueblos en la soledad, sin vínculos y sin relaciones entre sí. El desierto acogió a sus nuevos huéspedes.

(1) Dr Francisco Latzina-Conferencias sobre Geografía Comercial.

des, para abatirlos, sin resistencia, al nivel de su barbarie. (1)

Desde entonces, hasta nuestros días hemos adoptado todos los sistemas conocidos para traer al emigrante que representa para el país fuerza inteligente y riqueza. Es la inmigración, que en parte ha hecho la grandeza de los Estados-Unidos y para nuestro país constituye una base indispensable.

Se ha favorecido la inmigración espontánea y la protegida; se han creado núcleos de colonizaciones con sus famosos comisarios respectivos. Antes, Rivadavia recurrió a la enfiteusis, aunque su idea directriz fue conseguir un empréstito, gravando la tierra del estado y en la imposibilidad de venderla, apeló a este medio para que la tierra no continuara baldía e improductiva. Alberdi grita: "Gobernar es poblar". Avellaneda repitiendo las palabras de Bentham, exclama: "Multipliquemos por todos los medios los propietarios libres para perpetuar la República". Sarmiento afirma que no es el territorio que nos constituirá en nación, sino el número de habitantes y la riqueza acumulada en torno de ellos. Con desierto seremos siempre juguetes de influencias extrañas, porque son los nombres y los intereses que oponen resistencia. Y, en fin, apesar de tener múltiples leyes sobre tierra, colonización y inmigración, hemos conseguido solo tener 8 y 1/2 millones de habitantes en 3 millones de kilómetros cuadrados.

Felizmente, el Estado comprometido de la necesidad y justicia del grito de Alberdi, se preocupa continuamente de resolverlo. El proyecto del Dr. Dávila, su banco agrícola, sus cooperativas de crédito, tendrá a no dudarlo benéfica repercusión, orientando hacia la solución del problema.

80 millones de hectáreas de tierras públicas que tiene el país, deben brindarse al inmigrante. Es pues, posible subsanar la falta de ese factor (brazos) con una política apropiada y sobre todo de verdad, de sinceridad, de hechos reales y no de prosa y de proyectos que se encarpentan, para luego archivarlos.

(1) Nicolás Avellaneda. La tierra pública.

d) LOS CAPITALES. He oído a cada instante repetir: dependemos del extranjero en cuanto a capitales. ¿Los ferrocarriles? -Capitales extranjeros. ¿Las Empresas de tranvías? -¿Las grandes Compañías de Navegaciones? - ¿Instituciones bancarias de importancia? -¿Sociedades de Crédito Territorial? etc-pertenecen a capitales extranjeros. Y, claro está, si no hemos sabido formar el capital nacional por el ahorro. Si gastamos en el extranjero en diversiones y temporadas el fruto del trabajo argentino, el producto de la agricultura, el aumento de nuestra ganadería, como se ha hecho hasta ahora, si recurrimos a empréstitos cuyo importe luego se invierten en cualquier otro destino que aquel por el cual fué contraído, pero cuyos intereses fatalmente no tendrán otro destino que el extranjero; si no arraigamos la inmigración, dándoles hogares con suma facilidades de pago y verdadera ayuda por parte del estado, es lógico que dejen donos su trabajo, esos inmigrantes se lleven el oro, los pesos, que podrían muy bien quedarse en este país, si existiera una orientación definida y protectora del inmigrante; si hipotecamos nuestros campos y casas para disfrutar su importe en turismos, y en adquisiciones del lujo del exterior, no es de extrañarse que no existía capital nacional en la cantidad que fuera a desearse. ¡Felizmente que el capital extranjero venga a lubricar la actividad nacional. Ahora bien; se ha dicho que con la guerra actual Europea, los capitales ya no vendrán al Río de la Plata. Si fuera así nos encontraríamos abocados a un serio problema, que nos traería grandes trastornos financieros y económicos.

Pero, según mi modo de ver, creo que esta situación, solo puede ser transitoria. Efectivamente: Los capitales en Europa se encuentran en una situación muy precaria; los impuestos creados por los gobiernos en lucha, sobre él son cuantiosos, pesan sobre la renta, sobre los capitales invertidos y circulantes y en ciertos casos llegan hasta el 50 % . Es posible que prefieran soportar semejantes gravámenes, cuando en este país se le brinda alto interés y seguridad? -Los capitales no obedecen a ideas de patriotismo, sino a reglas y a principios económicos. Esto

por un lado. Por otro, esos capitales, en parte, ¿No han ya circulado? - ¿No se hallan en gran parte en los Estados Unidos? y, esta Nación, saturada y ple-tórica de capitales, ¿No podría desempeñar en el porvenir, que oree muy cercano, las funciones de capitalista que desempeñara en otra hora la Europa y muy especialmente, Inglaterra? - Por lo pronto, ya esta Nación se ha ocupado de esa cuestión reemplazando con sus productos y capitales los claros dejados por los países en guerra.

Como se ve, existe posibilidad de que el capital extranjero continúe favoreciéndonos, pero lo que debemos conseguir es formar nuestro capital, ¿cómo? - Ahorrando

e) LA TECNICA.- "Resultado máximo con esfuerzo mínimo, es la fórmula económica actual, según el Dr Helfferich que afirma que la organización económica ha seguido los adelantos de la técnica, los ha facilitado y ellos, a su vez, han acelerado su desarrollo. Organizar el trabajo económico es reunir adecuadamente todas las energías humanas y los medios auxiliares para la obtención de un fin uniforme, basándose en primer lugar, en los dos principios inseparables de la división y de la concentración del trabajo."

La técnica es la suma de los métodos y procedimientos, desarrollados conscientemente, de los conocimientos y de los medios auxiliares de que se sirve el hombre.

Tenemos el ejemplo en el pueblo Alemán. La física, la química y la electricidad bajo las disciplinas y métodos implantados, producen resultados que asombran.

La agricultura, las industrias, y la minería, surgen bajo la varilla mágica de la técnica, exuberantes, grandiosas y fecundas. Es que el Estado es considerado por la escuela alemana como el factor indispensable para el desarrollo y progreso de la nación, no como una autoridad absoluta, dicen ellos, sino como la expresión de la soberanía na-

cional, y de acuerdo con ese principio, el Estado, continuamente, sin paros funda escuelas de todos los tipos y de todas especializaciones. Alienta iniciativas y las recompensa. Inicia estudios, los prosigue y los termina con resultados positivos. ¿Porque no hacemos lo mismo?

Tenemos lanas en cantidad asombrosa y la exportamos sin lavarla. Los compradores extranjeros no la quieren lavada, debido a que el trabajo es defectuoso. Existen cueros que podría desarrollar enormemente nuestra industria talabartera y curtiente, y sin embargo no podemos competir con el similar extranjero, más fino, más acabado, mejor trabajado. Se prefiere el mueble extranjero al nacional, apesar de nuestros grandiosos bosques de maderas de todas clases, más elegantes, mejor pulido, más perfecto. ¿Que es lo que falta para conseguir esos resultados? - La técnica, sencillamente, la división del trabajo, su especialización, fácil de conseguir, cuando existe propulsión y orientación definida.

*El Estado abrió en muchos casos escuelas y tomó iniciativas en el sentido de preparar verdaderos obreros, maestros y peritos de las industrias, pero estas iniciativas, si bien algunas prosperas estan en completa desproporción con la cantidad de jovenes y hombres que deberían aprovecharlas o utilizarlas.

Es menester, pues, insistir sobre este punto, que será de grandes beneficios para el desarrollo de nuestra industria.-

f) LOS CONSULES.-En nuestros tiempos, los consules tienen una acción comercial definida. Provocan el adelanto y aumento del comercio, poniendo en contacto la oferta con la demanda. Especialmente en los Estados-Unidos se caracterizan por el estímulo que allí se les da, teniendo muy en cuenta para su ascenso los trabajos efectuados en los países en donde actúan que propendieron al aumento del comercio nacional o que perfeccionaron sus industrias.

En los países industriales y comerciales de

de primer orden y especialmente en Inglaterra, Francia, Alemania e Italia se ha dado a una nueva institución "Los attachés", o agregados comerciales, la misión de agentes de información y de acción comercial, dando en casi todos los países resultados.

En los Estados-Unidos, se empieza la carrera consular, como "alumno consular" y solo después de profundos estudios, de exámenes y de haber demostrado capacidad se llega a cónsul.

Los cónsules tienen la obligación de conocer el valor del artículo nacional, en el país donde residen, y cuando dicho artículo se va a llevar a Estados-Unidos el cónsul establece ya el valor, de modo que se efectúa una verdadera encuesta en el país de origen. A pesar de esto la declaración, que se ajusta al criterio del cónsul, no es definitiva, la Aduana se reserva el derecho para modificar los valores.

Como se comprende, este cuerpo, bien organizado y de carrera, puede ser de alta importancia para la orientación del comercio y de las industrias de nuestro país.

3ª.-LAS PROTECCIONES.-Antes de entrar a analizar el resultado de las industrias protegidas, veamos como se puede ejercer la protección:

Existen dos formas:

1ª -Por medio de estímulos de orden interno;

2ª -Por medios defensivos, contra la concurrencia exterior.

Respecto al primer sistema, se ha dicho que desde que el fin supremo del Estado es conservar y desarrollar el organismo económico de la nación, de suerte que los ciudadanos pueden gozar de un bienestar cada vez mayor y del que disfrutarán en las medidas que se lo permitan la función social que desempeñen y la parte que tomen de la producción (1); debe emplearse todos aquellos medios para favorecer a las industrias en general o a algunas de ellas en particular.-

(1) L. Pontana-Ruso-Traité de Politique Commerciale

Estos estímulos dependerán de los recursos financieros del país y de la solidaridad industrial del mismo que obliga a mantener el equilibrio entre los diversos intereses de la comunidad y que no permita proteger a unas industrias con detrimento de las otras. Puede dividirse en dos categorías (2).

La primera, dice Frers a quien seguimos en esta parte de nuestro estudio, comprendería todas aquellas medidas gubernativas, legítimas o ilegítimas, tendientes a favorecer indirectamente a las industrias y al comercio en su más amplia generalidad. Entre las legítimas debe contarse: las obras públicas, especialmente las vías de comunicaciones, ferrocarriles, canales, puentes, telégrafos, caminos etc. Son medidas de protección absolutamente necesarios y benéficos y en rigor los únicos legítimos, porque son los únicos que responden a necesidad o intereses colectivos. - Entre las ilegítimas se cuenta en esta categoría la depreciación y falsificación oficial de la moneda.

La segunda categoría comprendería los estímulos directos, como las primas, los subsidios y privilegios. Estos son ya discutibles, así del punto de vista jurídico como en su aspecto económico; lo primero porque está destinado a favorecer únicamente a ciertas industrias o a determinados industriales; lo segundo porque cuando se aplican a industrias que sin ellos no podrían medrar y darían pérdidas, no constituyen otra cosa que una transferencia de una parte de la riqueza pública a manos de algunos individuos.

Basta este solo hecho, para demostrar su injusticia, disculpable hasta cierto punto, si se utiliza para industrias nuevas, capaces por sus factores orgánicos de desarrollarse y que después de un profundo estudio revele su factibilidad, interviniendo el gobierno por faltas de iniciativas privadas o para estimularlas, si se revelaron. - De lo contrario, esas protecciones solo son MULETAS, sin las cuales las industrias favorecidas, no podrían sostenerse.

(2) Emilio Frers - El Prohibicionismo.

En cuanto al segundo sistema, los medios defensivos contra la concurrencia exterior, se caracteriza por los altos impuestos a la importación y también por las medidas llamadas SANITARIAS, "que no en vano se descubren microbios y parásitos de todos géneros para suplir o ayudar a la defensa aduanera. Alemania, de la importación de frutas de los Estados Unidos. Inglaterra, la libre cambista tan puritana de la de los novillos argentinos, etc.

Pero, para que esos altos impuestos a la importación de artículos que se pretende producir en el país sean aceptables, tendrán que basarse en el costo de producción de esos artículos y no sobre su precio.

42.-EL DERECHO PROTECTOR Y EL COSTO DE PRODUCCION.-El derecho proteccionista impuesto a un artículo extranjero que se pretenda producir en el país, por existir causas orgánicas favorables a él y solo existir en contra, causas funcionales, iliminables en un tiempo más o menos dado, debe basarse sobre el costo de ese artículo y no sobre su precio, y ser igual a la diferencia que exista entre los dos costo de producción: según se fabrique en el exterior o en el país.

La razón es obvia; el precio está sujeto a múltiples factores que producen su variación continuamente, la demanda, la oferta, el cambio etc, mientras que el costo de producción es mucho más estable lo que no quiere decir que no esté también expuesto, a acciones que modifique su valor, lo que puede suceder por ejemplo, debido a un progreso realizado en las maquinarias, o por un invento que perfeccionando la fabricacion, permita obtenerla a menos costo, etc. En cuanto a que debe ser el derecho proteccionista igual a la diferencia de los dos costos, es con el objeto de que el similar extranjero, en mejores condiciones que el del país se encuentre recargado a su entrada con esa diferencia, que viene a compensar su superioridad de producción y a igualarlo con el costo del artículo nacional. Pero, acabamos de manifestar que ese co-

to de producción del artículo extranjero puede experimentar, también variaciones debido, al perfeccionamiento de la técnica, etc. Esto es suficiente para demostrar que el derecho proteccionista no debe quedar estable y que debe seguir esas variaciones a fin de mantener el objeto para que fué establecido, disminuyéndolo o suprimiéndolo, según los casos.

52.-EL DERECHO PROTECTOR Y LA DIFERENCIA ENTRE LOS COSTOS DE PRODUCCION.

Los ultra proteccionistas estiman que una ta sa igual a la diferencia de los costes, es insuficiente para atraer los capitales necesarios al desarrollo de esa supuesta industria. Anhelan que esa tasa sea superior para obtener mayores beneficios sin reflexionar que esto constituye una transferencia de la riqueza pública a ma de nos particulares. Dicen, que con una tasa superior a la diferencia de los costes es el medio de atraer los capitales, no solo nacionales sino ex tranjeros para esas industrias protegidas. Serian completamente injusto aceptar esas razones interesadas.

Cuando se resuelve plantear un derecho proteccionista es despues de un meditado estudio y con el fin de facilitar el desarrollo de una industria posible en el país o sinó propender a la transformación del capital, es decir su pase de una industria precaria a otra que puede proporcionarle mayores provechos. Pero si para ello, se acuerda una protección excesiva a las industrias que ya existen, la trans formación se detiene si ha empesado, y ni se revela si se encuentra en su faz inicial.-

El mal no seria menor en el caso, en que por me dio de la protección se quisiera atraer no ya capitales empleados sino los disponibles. Es este caso se aseguraria a los nuevos empresarios un beneficio extra pagados por los consumidores y por consiguiente comple tamente injusto.

Una protección superior a la diferencia que existe entre los costos de producción peligrosa. Cuando buscamos funda-

mentos al proteccionismo nada más exacto que las diferencias de coste. En efecto el país que desea dedicarse a la industria que necesita, no tiene aún la experiencia necesaria y por consiguiente la habilidad técnica en que la menor ventaja consiste en la reducción de los gastos de producción. Las causas funcionales contribuyen poderosamente a esa reducción del costo, de manera que gracias a la experiencia que resulta de una larga práctica, el costo tendrá que disminuir en proporción. Ahora bien es de observarse que mientras en las fábricas extranjeras por el perfeccionamiento continuo el precio de costo disminuye, si se mantiene en el país por medio de los derechos protectores mayores que las diferencias de costo existente el resultado será un beneficio mayor para el productor, en perjuicio siempre del consumidor.

62.-EL DERECHO PROTECTOR EN SUS RELACIONES CON LAS CAUSAS ORGANICAS Y FUNCIONALES DE LAS CUALES RESULTAN LAS DIFERENCIAS ENTRE LOS COSTOS DE PRODUCCION. Las diferencias entre los costos de producción pueden resultar de causas orgánicas y de causas funcionales.- Las primeras tienen casi siempre un origen económico y se relacionan directamente a los diversos elementos del costo. Entre estas causas figuran las diferencias naturales en las riquezas y situación de las empresas, el beneficio de un clima ventajoso etc. Entre las causas funcionales aparece el método más o menos racional que se emplea según el cual la fábrica combina los diversos elementos que constituyen el costo.

Para poner de relieve las causas orgánicas que pueden existir supongamos dos fábricas de las cuales una puede producir la materia prima de mejor calidad y a precio menor; que obtenga la fuerza motriz en mejores condiciones; que el interés que paga por su capital sea menor etc, que en resumen, su producción sea más ventajosa que la otra debido a esos factores, su superioridad surge de causas orgánicas.

Si al contrario, dos fábricas se encuentran en

las mismas condiciones naturales y se diferencian por la organización interior, si la diferencia del costo proviene del sistema de tratamiento de la materia prima y de la facultad de obtener de ella una cantidad de productos terminados, más o menos grande, se puede decir que esta diferencia deriva de causas funcionales. Podemos formular otra hipótesis: supongamos que una fábrica, dotados de órganos más apropiados, tenga un costo más bajo que otra que carece de esos importantes elementos. En este caso la diferencia de costo tendrá un origen funcional. Durante mucho tiempo la inferioridad de la industria americana en relación a la INGLESA no tuvo otra causa que la expresada Inglaterra disponia de todos los recursos de una mecánica perfeccionada y podía obtener de la materia prima americana mejores productos manufacturados. Puede suceder también que la diferencia de costo derive a la vez de causas orgánicas y funcionales. Es el caso de muchos industriales Italianos, con respecto a industrias similares inglesas.

En ciertas ramas de la producción, Italia se encuentra en un pie de inferioridad frente a Inglaterra, por causa de aprovisionamiento de materia prima, del desenvolvimiento de la fuerza motriz, etc y esta inferioridad se extiende a la organización del capital técnico, que los elementos orgánicos hubieran debido elaborar y perfeccionar.

Luego, la protección debe acordarse, cuando la diferencia de los costos provienen de causas funcionales. Estas causas no son difíciles de combatir, y una vez que se las haya vencido, debe desaparecer toda razón de protección. Las fábricas deben ser libradas a sus propios esfuerzos. Ellas deben contraerse sobre si mismas. Deben luchar lisa y llanamente con sus similares extranjeras. El mal se releva, cuando el proteccionismo se mantiene a pesar de haber desaparecido las causas funcionales. En los casos de inferioridad orgánica, no es posible neutralizar los efectos de esa diferencia y si algunos pueden ser combatidos, lo son con bastante dificultad. Un país desprovisto de mano de obra pue-

de, por ejemplo determinar a su favor una fuerte inmigración.

En ciertos casos especiales, las inferioridades orgánicas no se oponen a la práctica de una protección racional. Por otra parte las diferencias de esta naturaleza puede compensarse recíprocamente. Ciertas fábricas, por ejemplo disponen de la materia prima, pero les falta fuerza motriz; otras al contrario disponen de la fuerza motriz y no de la materia prima. Aquí hay una compensación. Salvo algunos casos especiales las compensaciones son raras. Resumiendo:

1ª.-Que la protección debe ser acordada a las industrias que por razones funcionales y no orgánicas tengan un costo de producción más elevado que las industrias extranjeras.-

2ª.-Que ella debe ser acordada igualmente a las industrias cuyo costo es más alto por el efecto de alguna solamente de las causas de inferioridad orgánica, pero que esta inferioridad puede ser compensada por la insuficiencia orgánica de las industrias extranjeras concurrentes.

3ª.-Que ninguna protección debe ser acordada a las industrias desprovistas de los recursos orgánicos necesarios; pues el peligroso esperar que que el costo elevado que fatalmente resulta de tal situación pueda ser reducido más tarde en razón de las ventajas funcionales realizadas.

7ª.-DURACION DEL DERECHO PROTECCIONISTA/ - En general la duración de la tasa es tanto más breve, cuanto más fuerte es su eficacia proteccionista. Pero esta eficacia depende de las condiciones generales del país y de las condiciones especiales de la empresa que se quiere proteger. La duración depende de las condiciones generales que gozan las industrias protegidas.

Las fábricas nacidas a la sombra del proteccionismo, como las que estan fuera de esa protección, se esfuerzan durante los primeros años de su formación, en amortizar el capital empleado. El tiempo necesario para esta amortización varía con la medida de los provechos realizados, pero se puede calcular en 20 años, término medio.

III.

ALGUNAS DE NUESTRAS PRINCIPALES INDUSTRIAS.

s u m a r i o :

1^a.-Introducción. 2^a.-La Industria Azúcarera. 3^a.-La Industria Vitiví-
nicola. 4^a.-La Industria Metalúrgica. 5^a.-La Industria del cuero. 6^a.-
La Industria Carrosera.- 7^a.-Perfumeria en general. 8^a.-Confecciones.
9^a.-Otras Industrias Protegidas. 10^a.- La Industria Harinera. 11^a.-Nue-
stras Exportaciones. 12^a.-La Industrialización de nuestros productos.

I.

I N T R O D U C C I O N .

Acabamos de ver, cuales son los factores que intervienen en el desarrollo de las industrias en general. Veamos ahora aún que sea, someramente, el resultado obtenido en algunas de nuestras principales industrias, puntualizando de paso, los errores cometidos, las deficiencias que se notan, las opiniones emitidas, los remedios que se aconsejan, las bases de esas industrias, el derecho proteccionista que las ampara, su capacidad productora, para terminar con nuestras exportaciones que nos pondrá de relieve, la industria que hoy es capaz de triunfar en el mercado internacional.

I.

INTRODUCCION.

Acabamos de ver, cuales son los factores que intervienen en el desarrollo de las industrias en general. Veamos ahora aún que sea, someramente, el resultado obtenido en algunas de nuestras principales industrias, puntualizando de paso, los errores cometidos, las deficiencias que se notan, las opiniones emitidas, los remedios que se aconsejan, las bases de esas industrias, el derecho proteccionista que las ampara, su capacidad productora, para terminar con nuestras exportaciones que nos pondrá de relieve, la industria que hoy es capaz de triunfar en el mercado internacional.

2^a. LA INDUSTRIA AZUCARERA. Su origen es modesto. Un cañaveral y un trapiche que poseían los jesuitas expulsados en 1767 de su estancia de Lules, constituían todo el haber de esa industria. Después de esta fecha, desaparece el cultivo de la caña, hasta que en 1821, el presbítero José Eusebio Colombres la restablece, convirtiéndola en azúcar. En 1840 se estableció en Tucumán la primera usina para la elaboración del azúcar. En 1858 el primer aparato de cocción en el vacío. Más adelante se perfeccionan las maquinarias y en 1883 se inicia la protección fiscal, la que se mantiene con todo rigor hasta el presente. ¿Los resultados? - He los aquí, según varios autores:

"Nuestra industria azucarera es una industria de invernáculo, porque se sostiene al calor del proteccionismo fiscal, que, con derechos Aduaneros prohibitivos le deja el mercado libre de toda competencia extranjera. Para hacerse una idea de lo que significa esta protección fiscal, basta decir que en los puertos francos de los territorios del sud, se tiene un kilo de azúcar europea por 22 centavos, mientras que aquí tenemos nosotros que pagar 45 centavos por el mismo kilo de azúcar tucumana". (1)

"La protección fiscal a la industria azucarera, iniciada en el año 1883 y que hasta el presente se mantiene con todo rigor, ha originado malos intensos a la República, no solamente por su acción directa y por haber abierto paso y mantenido la prevalencia de un sistema económico tan pernicioso para el país, sino también por las complicaciones que indirectamente ha estimulado con respecto a la moneda fiduciaria, de modo que, puede, en mi sentir, considerarse como un deber de patriotismo, todo esfuerzo tendiente a demoler hasta sus cimientos, las falacias que han sido la causa de su nacimiento y el elemento vital de su permanencia hasta la actualidad (1906). 2- (2)

(1) Dr Francisco Latzina. Obra citada-

(2) Ricardo Pillado-Política comercial Argentina.

¿No cree Vd., dice el Dr Frers en una carta a un hombre de Estado, que el país habría ganado enormemente, con sus progresos industriales habrían sido más firmes y más amplios sus beneficios, si se hubiese invertido en estímulos indirectos y generales, en vías de comunicación y otras obras de utilidad común, todo cuanto se ha gastado en primas, y en subsidios inmoderados? ¿No se habría ahorrado al mismo Tucuman, por ejemplo, su crisis actual (1902), que más que crisis es bancarrota, si después de dar el primero y legítimo impulso a su industria azucarera se hubiese destinado a obrar locales de mejoramiento todo cuanto ha costado al país el fomentar la superproducción que arruina a esa nobilísima industria. (1)

Y, en seguida pregunta: ¿No son harto visibles los efectos de ese ultraproteccionismo que se manifiesta en todas las formas habidas y por haber, de protección aduanera, de protección a los sindicatos industriales, de primas y monopolios sin término y hasta de protección monetaria?

La primera protección que recibe esta industria es como ya dijimos en el año 1883 en que el impuesto general del 25 % ad valorem que gravaba el azúcar que se importaba, fue convertido en específico de 0,05 centavos por kilo, sin distinción de clase de azúcar, obteniéndose además rebajas en los flete. En 1885 se aumenta el aumento específico a 0,07 cts y se dicta la ley que garantiza el capital para el establecimiento de la refinería que empieza a funcionar en 1890. Dos años antes se aumenta el impuesto específico de 0,07 a 0,09 cts para los azúcares refinados y de 0,07 queda para los de clases inferiores.

"Toda la historia de la industria, las alteraciones en las exportaciones y en los precios, que se manifiestan desde 1894, hasta la actualidad, las medidas legislativas tomadas en amparo de la industria y las bruscas variaciones en las condiciones de ésta, justifican la reducción a plazos limitados del criterio que se fije en una nueva legislación, reducción tanto más necesaria; cuanto como lo he de

(1) El Prohibicionismo-Obra citada.

probar ampliamente, según todas las informaciones que tengo, se trata de una industria, cuyas condiciones internas SON DE UNA ANARQUIA INSOSPECHADA, en la que autorizadas opiniones me afirman que no hay un solo valor de los que determinan el precio del artículo elaborado que esté regulado ^{en} y que pueda basarse en algún cálculo. El precio de la materia prima fluctúa para la misma campaña entre un máximo que representa un ciento por ciento de los precios mínimos, los gastos de elaboración varían de fábrica á fábrica, aunque no en proporciones tan grandes, y lo mismo acontece con el costo de instalaciones respecto de la capacidad productora de cada ingenio con el interés de los capitales en giro, con los gastos de administración, etc, (1)

Termina el Dr Saavedra Lamas, diciendo que es necesario preparar la solución del problema en sus causas, no en sus efectos de precio, provocar el establecimiento de orden en la regulación interna de la industria, mediante una suave y progresiva presión sobre el interés de los industriales y de los gobiernos de provincias productoras de azúcar, yendo a las causas, pues, y no a los efectos del precio para mejorar la técnica industrial para uniformar los procedimientos más adelantados para preparar en el futuro la disminución del costo de la producción, habilitándola a entrar en eficaces competencias con la producción de otras regiones quizás más propicias para mayores rendimientos. Obligándola a contraerse sobre sí misma, en la fatal necesidad de mejorar sus condiciones internas.

Nosotros empleamos un sistema análogo al de la escala móvil usado en Francia para los trigos. El azúcar tiene un derecho de importación de 0,10 cts, mientras el precio en la República no exceda de \$ 4,10 los 10 Kilos. Cuando el valor límite es superado el derecho aduanero se baja, la importación del artículo citado se produce y el precio del producto nacional disminuye.

(1) Dr Carlos Saavedra Lamas, Discurso pronunciado en la Cámara de Diputados de la Nación el 22 de Septiembre de 1911.

Hemos visto por las opiniones citadas, el fracaso de la protección acordada. Parecería lógico, pues, suprimirla. ¿Este temperamento convendría al país? Veámoslo.

La producción anual de azúcar oscila alrededor de 150000 toneladas. El capital invertido alcanza a 75,000,000 de pesos. El número de personas que esta industria ocupa llega a 60000, encontrando su medio de vida en ella y la Provincia de Tucumán es considerada una de las más ricas. Como se ve el perjuicio, con la supresión de las medidas protectoras, sería funesto, 60 mil habitantes que tendrían que emigrar. Por otra parte los millones de pesos que produce la venta del azúcar, si no existiera esta industria, irían a parar a manos del extranjero.

Lo que sí, hay que reconocer que antes de determinarse por una protección, es menester analizar los factores citados en capítulos anteriores.

32.-LA INDUSTRIA VITIVINICOLA.-Esta industria está llamada a ser en el porvenir una de las principales de ambas Américas. "Por la abundancia, calidad y gran variedad de tipos de vino que sus diferentes zonas pueden producir, será La Argentina, para Sud-América por lo menos, y si se sigue una viticultura amplia y racional lo que es hoy Francia para el pueblo entero." (1)

Con el progreso del país, la República Argentina tendrá que ser un gran centro productor y consumidor de vinos; además podrá exportar en inmejorables condiciones uva y frutas frescas a Europa y América.

Esta industria nació en un ambiente poco propicio y hasta hoy lucha con graves dificultades económicas técnicas y comerciales. Con razón afirma el enólogo Sr Galanti que se ha creado en la Argentina una enología nacional falta de las bases esenciales de esa

(1) Ing: José Alazraqui - En pro de la Viticultura Argentina

ciencia práctica y positiva y se ha difundido y popularizado sistemas reprochables y perjudiciales por muchos conceptos.

Preciso, es decir, una vez más y aun repetirlo cuantas otras veces fuese necesario para bien mismo de la industria, que nuestros vinicultores, ni individual, ni colectivamente en la mayoría de las provincias vinícolas han hecho nada positivo en pro de la necesidad de uniformar los procedimientos de vinificación exigidos por las condiciones del clima y calidad del fruto de cada zona.

Entre los varios defectos que se señalan a esta industria son principales.

1ª.-Deficiente enseñanza técnica

2ª.-Trust formado por los dueños de las grandes bodegas, quienes imponen a los viñateros el precio de compra.

3ª.-Fraude practicado por los intermediarios en cuanto a la alteración de los vinos.

4ª.-Intermediarios numerosos entre el productor de uva y el consumidor de vino.

Se ha recomendado como una medida fundamental para remediar el Trust, el fraude y los intermediarios, la adopción de cooperativas. Si los pequeños productores no pudieran llevar a la práctica la realización de la unión en cooperativas, podrían constituirse, sindicatos de viticultores, es decir asociaciones de productores de una que tratara de conseguir un precio fijo para la materia prima durante un periodo determinado de años. (1)

El gobierno por su parte debe preocuparse muy seriamente de aumentar alas escuelas vitivinícolas del país. No es suficiente con la establecida en Mendoza.

No olvidemos que la técnica de la que hemos hablado en otra parte de este estudio ha sido en otros países la base de su prosperidad y el gobierno está en el deber de desarrollarla lo más posible, sobre todo cuando se trata de una industria que en 1913 tenía
(1) Domingo Bórea, Cooperativas Vitivinícolas, Boletín del Ministerio de Agricultura Marzo y Abril de 1915.

nia 53 mil hectáreas cultivadas. Un capital invertido en viñas y bodegas que asciende a 260 millones de pesos; una producción de 4 millones de hectólitros de vino que cuesta 72 millones y se vende en 81 millones, dando un saldo de 9 millones.

Ahora bien, la protección debe encontrarse en el derecho específico que grava a las bebidas, que tienen dos conceptos.

1ª.-Bebidas de consumo general,

2ª.-Bebidas de consumo especial.

Dentro del primer concepto tenemos a los vinos ordinarios y comunes y dentro del segundo caben las bebidas que tienen una denominación especial, un tipo fijo o que se produzca en una determinada región. Según sea la naturaleza del vino se establece el impuesto con carácter fiscal o proteccionista. Con los vinos comunes el sistema ^{es} que impera el proteccionista, mientras que con los demás vinos solo se tiene en cuenta el sistema fiscal.

La verdadera protección que esta industria, de be recibir, es a nuestro parecer, el fomento de las cooperativas, la intensificación de la enseñanza, leyes severas que castigue el fraude en la fabricación, perfeccionar los tipos de vinos y obligar por otros medios a que esta industria se contraiga, mejore sus condiciones y se apronte a la lucha con sus similares, especialmente andinos, pues es inconcebible que los vinos chilenos, si no fuera por la "Cordillera cerrada" puedan triunfar sobre los nuestros.

Se ha dicho que la producción chilena solo se refiere a vinos finos y que por consiguiente no hay que temer esa competencia, desde que nuestra producción comprende vinos comunes y si se produjera solo sería con el similar extranjero. No obstante ese argumento, tanto en la Provincia de Mendoza, como la de San Juan protestarían energicamente al solo enunciado de "Cordillera libre", pues se sostiene que por la baratura de los vinos finos de Chile se consuma en la República esos, en vez de los nacionales. Conforme con el argumento, pero

entonces no desconozcamos que nuestra industria se encuentra en peores condiciones que la chilena, desde que produciendo vinos finos, que con toda seguridad tendrán en el mercado argentino mayor aceptación que los comunes, pueden venderse más baratos. No hay más que como he dicho ya perfeccionarse y prepararse para la competencia, y el gobierno encaminar por medios acertados, que someramente dejó puntualizados, esa perfección, esa preparación.

4^a. - LA INDUSTRIA METALURGICA. - Existe un concepto terminante en la mente de todos aquellos a quienes se les habla de esta industria; de que no puede existir las industrias metalúrgicas donde hay carencia de mineral y de carbón en gran cantidad. Sin embargo, si bien es cierto que no se explotan las cuencas mineras, ni existe en el país los altos hornos, no menos cierto es que abunda el hierro viejo en cantidades extraordinarias que merece la pena de ser utilizado, desde que tiene que resultar siempre más barato esta materia prima que así se obtiene, que la importada del extranjero.

Hoy las industrias de esta naturaleza, que ha llevado una existencia precaria en el pasado, porque nadie se preocupó de defenderlas, están prestando un señalado servicio, por más que están muy lejos de ser la última palabra, especialmente en lo que a la técnica se refiere; de suerte que si ellas consiguen atraer a la gente de dinero y se coloca a la altura que se encuentran sus similares de las naciones donde el industrialismo se halla en todo su apogeo; nos iremos aproximando gradualmente al desideratum: el país debe bastarse á sí mismo.

Desde luego, en el campo de las industrias nacionales, se está operando gradualmente una evolución acentuada, y ésta hubiera sido colossal, si ella hubiera estado montada más ampliamente en 1914. (1)

(1) El Diario. Industrias nacionales, Febrero 2/1916

5ª.-LA INDUSTRIA CURTIENTE Y DEL CUERO.-Esta industria protegida, cuyos artículos similares extranjeros está gravado según nuestra tarifa con el 50 % ad valorem, no puede competir con los artículos fabricados en el exterior, apesar de existir para ella todas las causas funcionales. El inconveniente que existe y que hasta la fecha no ha sido posible remediar en la falta de capitales que se dedique a ellos. Se ha dado por razón, que para curtir bien los cueros hay que estacionarlos por largo tiempo; ahora bien, como nuestros capitales son activos, no conviene tenerlos inmovilizados, y por consiguiente ningun capitalista ha creído dedicar a esa industria sus capitales que en otra esfera de acción evoluciona más rápidamente.

Esta es según mi parecer la verdadera causa del estancamiento de ésta industria y no la falta del espíritu de empresa como se ha dicho, por parte de los argentinos, que según un banquero francés, M. Aubert son indolentes y carecen de entusiasmo y de la inteligencia práctica de la raza anglo-sajona. Y, aunque nos duela reconocerlo, dice el Sr G. Martinez Zuviria, debemos confesar la exactitud de la observación. Y si no estuviéramos convencido, agrega nos bastaría mirar con ojos curiosos las listas de los artículos que entran y salen del país, pasando por la Aduana. (1)

Si bien es cierto que importemos muchos artículos y productos que podríamos producir en casa, la razón debe buscarse en lo que ya dejo dicho, es decir a que nuestros capitales son activos y buscan rapidez en sus evoluciones. La especulación nos ha atraído con todas las consecuencias del caso. Hemos dado muchos traspies. Pero, ¿No es característico de toda nación joven equivocarse? ¿Y, por ello hay que decir que carece de inteligencia práctica? ¿Acaso sus Anglo-Sajones no se equivocaron? ¿Son super hombres e inmortales?.....

(1) G. Martinez Zuviria.-Un país mal administrado.

62.-INDUSTRIA CARROSERA.-Los carruajes concluidos y sin concluir están gravados con 50 % ad valorem, lo que quiere decir que es una industria protegida. Este impuesto data desde la tarifa anterior a la de 1906 y a su sombra han surgido muchas fábricas en el país. No obstante la industria Norte Americana compite con ella con ventajas y a pesar de la protección, especialmente en coches para la campaña.

72.-PERFUMERIA EN GENERAL.-El 50 % con que está gravado en nuestra tarifa tiene por objeto una protección al alcohol, pues la perfumeria es una industria aneja. De otra manera se presentaría el caso de la introducción del alcohol sin pagar impuestos internos. Además hay que agregar el carácter sanitario del artículo, lo que le permite soportar con facilidad la tasa.

63.- CONFECCIONES EN GENERAL.-Los artículos de tela o tejidos confeccionados o con un principio de confección, están gravados según nuestra tarifa con el 40 % ad valorem, lo que quiere decir que esta industria en el país está protegida. ¿La razón de esta protección? Un acto de Justicia. Ayudar a la mujer para que pueda con el trabajo de la aguja sostener a la familia. Por otra parte esta protección se ha establecido en casi todos los países. Es por lo tanto una protección social y moral. Desgraciadamente el trabajo de la mujer y sobre todo el que se refiere a la costura, el trabajo de la aguja está explotado de una manera inicua por los patronos. Recordemos el Sweating system y sus numerosos males y veremos como debe surgir por parte del gobierno una intervención más eficaz. Pero volvamos al punto. El 40 % con que está gravado, la confección en general, solo permite la introducción de artículos de lujo. En cambio es gracias a ella que 300 mil mujeres pueden vivir honradamente, cuyo perjuicio que ocasionaría la supresión de esa protección

puede ponerse de relieve con solo pensar en el enjambre de mujeres que quedarían sin trabajo si fuesen despedidas de los talleres de la Intendencia de Guerra, Gath y Chaves etc.

Inglaterra de acuerdo con su libre cambio no ha protegido ésta industria y se ha visto abocado a un serio problema, provocado por el artículo alemán que en sus mismos mercados le hacía victoriosa competencia. Inglaterra trató de remediar varias veces este estado de cosas y entre otras medidas tomadas, recordemos la obligación a poner a los artículos de procedencia alemana "Made in Germany". Pero se encontraron con que la perfección de la industria alemana competía ventajosamente con la Inglesa, siendo contraproducente el resultado de la medida adoptada. Notaron que el lema no era denigrante, sino muy al contrario.

Para corregir esto, obligaron a poner en los artículos de procedencia alemana y otras "artículo extranjero" pero no tardaron en notar que este lema servía de reclame y incitaba la compra. En fin después de grandes discusiones que no vienen al caso se optó por poner "Artículo no inglés".

En los Estados-Unidos, también existe la protección a la confección, existiendo en el pueblo una vinculación estrecha con ésta industria.

9ª.-OTRAS INDUSTRIAS PROTEGIDAS CON EL 40 % SON:-Balijas y baúles, Bolsas de lienzo, o de otros generos de algodón. Es una protección a la costura, pues sobre el tejido puramente no pesa ese derecho de 40 % -Cajas de hierro y de acero en general; ésta es una protección a la industria nacional y si bien es cierto que facilitó la instalación de algunas fábricas, no menos cierto es que no puede desalojar al similar extranjero hasta la fecha. Cajas vacías para fósforos.- Calzado en general concluidos ó en piezas. Etiquetas en tinta ó colores ó cromo sobre papel ó cartulina para cigarros, cajas de fósforos ó cualquier otro uso análogo. IM-

presos comerciales, cheques, documentos de comercio, etc. Se ve en el carácter proteccionista de esos artículos que son fácilmente producibles en el país. Medias de todas clases. Sombreros o gorra no gravados con derechos específicos. Tarjetas, impresos en general, gravados ó litografiados. Esto constituye una protección justificada a la industria tipográfica nacional.

PROTECCION CON EL 35 % AD VALOREM.—Las industrias que se refieren a la fabricación de carbones para lamparas de arco voltaico, estuches para alhajas, frazadas de lana o mezcla, tejidos de punto, bulones, tornillos, tuercas de hierro etc estan protegidas de sus similares extranjeros con el 35 % ad valorem.

Existen otras protecciones de menor cuantía, con el 30 % pero basta esta somera descripción de las principales industrias protegidas para poner de relieve, que a pesar de ella, ninguna a llegado a lo que decíamos al hablar de la duración del derecho proteccionista, es decir a la exportación de sus artículos, y para comprobar mejor este hecho, veremos más adelante cuales son los principales rubros de nuestra exportación.

10ª.—LA INDUSTRIA HARINERA.—Esta industria se inicia en Córdoba por el año 1585 con la implantación de un molino, pero desde ésta época hasta 1878, puede decirse que nunca bastó para atender el consumo interno. Recien en esta última fecha se exportó algo, para volver a caer en 1880, nuevamente a la importación.

Desde 1891 la Argentina dejó de ser tributaria de los mercados extranjeros de este artículo y se convirtió en exportadora del mismo, la razón debemos buscarla en el aumento experimentado por las cosechas de trigo. A medida que este cereal se extendía, que abarcaba cada vez más extensión, iliminaba las probabilidades de fracaso de la industria harinera, desde que su producción aumentaba mucho más rá-

pidamente que su población,dejando amplio margen para la exportación.

Como muy bien dice el Sr Emilio Lahitte,los molinos ubicados para responder al consumo local han estado sujetos a las condiciones de su propio medio.Allí donde el cultivo de la viña, de la caña de azúcar ú otros productos,han ofrecido mayores ventajas, se ha abandonado el cultivo del trigo;los pequeños molinos han dejado de trabajar y se ha preferido recibir harinas de los centros donde la mayor producción de trigo y el aumento considerable la población han permitido la instalación de grandes molinos con maquinarias perfeccionadas que reducen notablemente el costo de producción.Es notorio por otra parte que las líneas férreas paulatinamente construidas han dado lugar a que se hayan, hoy grandes centros de población y de producción allí donde hace pocos años era todo desierto,y este hecho ha bastado por si solo para transformar las condiciones de esta industria en muchas localidades,modificando su distribución geográfica con ventajas en unos casos,y, en otros perjuicios sensibles.(1)

Lo cierto es,que esta industria nacional con siguió no solamente triunfar del mercado interno,sinó también orientarse en el exterior hasta el punto de provocar lo que ha sido llamado "La cuestión harinera".

Al Brasil,es una de las principales plazas para nuestras harinas;en cambio los Estados-Unidos lo es para el café del Brasil.Por una superproducción de café habida en el Brasil,esta nación se encontró de pronto y cuando menos lo esperaba,con su situación más agravada aún por el pedido del gobierno Norte Americano,de concederle franquicias a sus harinas so pena de la aplicación de bill DINGLEY.

(1) EMILIO LAHITTE.- La industria Harinera. Censo Agropecuario Nacional de 1909.

Esta ley norte americana del 14 de Julio de 1897 establece que "para asegurar la reciprocidad comercial con los países que produzcan los artículos expresados a continuación, el Presidente de los Estados- Unidos podrá mediante proclamación, suspender las disposiciones de esa ley que concede franquicias de derechos de entrada a los cafés, etc, etc, cuando tengan prueba de que el gobierno de un país que produzca é importe directa ó indirectamente en los Estados-Unidos los expresados artículos, perciba derechos sobre los productos agrícolas etc de procedencia de los Estados-Unidos ó pone trabas a estas importaciones, y, siempre que, teniendo en cuenta la franquicia concedida a los referidos productos estime que tales impuestos ó trabas son contrarios a una justa y bien entendida reciprocidad. En este caso los cafés, etc adeudaran los siguientes derechos: café por libra 0.05 dolares etc.

Ahora bien; el Brasil importaba en 1910 de la República Argentina, 87000 toneladas de harina y de los Estados-Unidos solamente 31000; en cambio, exportaba a los Estados-Unidos 375000 toneladas de café, el 32 % de su producción que era 601000 toneladas mientras que la República Argentina únicamente la compraba alrededor de 10 toneladas de café.

En los Estados-Unidos se dieron cuenta de esa gran diferencia y que no era justo que mientras al Brasil se le exceptuaba del pago de derechos, este Estado los percibiera sobre las harinas Norte Americanas, colocando éste artículo en las mismas condiciones que la de procedencia Argentina.

La primera cuestión que se debatió al iniciarse las reclamaciones del caso, fué sobre si las harinas de procedencia Argentina debía envasarse en bolsas ó en barricas y pagar derechos diferenciales según llegaran al Brasil en uno ú otro envase.

Posteriormente la República Argentina inició

trabajos para obtener del Brasil que considerara a sus harinas en las mismas condiciones que las Norte Americanas, basándose en el tratado de 1858, suscrita por las dos naciones, en que está la cláusula de la nación más favorecida, obteniéndose después de una demora bastante larga, por parte del Barón de Rio Branco la declaración siguiente: La República Argentina exigiendo al Brasil el cumplimiento del tratado de 1858 asume una actitud inexistente. Los intereses de los tres países deben arreglarse así: el Brasil favorece su café; Estados-Unidos su harina y la República Argentina su trigo."

Esta resolución, aparentemente equitativa dista mucho de verlo apenas se reflexiona que el trigo es un artículo fundamental solicitado por el mundo entero, mientras que el café es un artículo de lujo en comparación al primero.

La cuestión quedó momentáneamente arreglada por la promesa obtenida del gobierno Norte Americano de no iniciar gestión alguna con el Brasil al respecto de sus harinas sin avisar a la República Argentina con un año de anticipación.

Por otra parte como muy acertadamente nos decía nuestro distinguido Profesor Dr. Vicente F. Lopez la República Argentina tiene medios suficientes para defenderse ya sea denunciando el tratado con el Brasil, ó bien iniciar a su vez una política de represalias...

----- Exportación de harinas.-----

Año	Toneladas	Año	Toneladas.
1875	12	1895	53935
1876	353	1896	51732
1877	218	1897	41443
1878	2919	1898	31933
1879	1603	1899	59454
1880	1423	1900	51203
1881	1287	1901	72742
1882	548	1902	39040
1883	4844	1903	71980
1884	3734	1904	107298
1885	7447	1905	144760
1886	5262	1906	128998
1887	5401	1907	127499
1888	6392	1908	113500
1889	8360	1909	116487
1890	12017	1910	115406
1891	7015	1911	118486
1892	18849	1912	131580
1893	37921		
1894	40738		

Vemos por el cuadro que antecede, que apesar del 20 % que el Brasil en 1902 concedió de disminución a los derechos de las harinas Norteamericanas, no consiguió modificar la intensidad de las importaciones de procedencia argentina, las que continuaron dominando el mercado Brasileño.

Cuadro comparativo entre los diferentes censos

Cuestionario.	Censos		
	1895	1910	1912
Número de establecimientos	659	330	306
Capital en \$ ¹	36363522	40661700	61203000
Importe de las ventas en \$ ¹	(1)	96694983	122878923
Valor de la materia prima empleada	(1)	77289577	104172439
Fuerza Motriz HP	10591	16348	19550
Personal ocupado	3910	4309	5205
Nacionalidad de los propietarios:			
Argentinos	(1)	117	122
Extranjeros	(1)	141	146
Mixtos	(1)	26	33
Sin especificar	(1)	44	15

(1) No existe constancia de estos datos. Censo Industrial de la República Argentina de 1912.

Respecto a los datos actuales, la Dirección General de Comercio é Industria a la que nos hemos referido, nos manifestó que el nuevo censo de 1915 no está aún terminado en esta parte, razón por la cual no hemos podido incluirlos.

III.-NUESTRAS EXPORTACIONES DURANTE EL AÑO 1915.-Los rubros que componen la exportación en el año 1915, son los siguientes:

I-Productos de la ganadería,	por valor de	\$	218.780.486.-
II-Productos de la Agricultura	"	"	312.883.708.-
III-Productos forestales	"	"	19.011.708.-
IV Productos de la minería	"	"	180.336.-
V Productos de la caza y pesca	"	"	2.044.600
VI Productos y artículos varios	"	"	<u>5.379.805</u>
TOTAL \$			558.280.643-

"Los números--ha dicho Goethe--no gobiernan el mundo; pero indican como el mundo está gobernado". Basta una simple ojeada al cuadro que antecede para darnos cabal cuenta que las únicas industrias que triunfan en el mercado internacional y sin protección oficial, son las industrias madres; la agricultura y la ganadería argentina.

La razón es obvia, pues como ya dijimos, si excentuamos el factor brazos, el que se halla ampliamente compensado con la benignidad del clima y la regularidad de las lluvias, tienen a su favor todas las causas orgánicas y funcionales que necesitan.-

El cuadro siguiente demuestra los productos que han sido objeto de mayor exportación:

Productos de la ganadería		Cantidad	Diferencia entre	
		exportada	1915 - 1914	
Animales vivos			---	0 ---
			en 1915.-	
Bovinos	Unid	103207	---	12249
Equinos	"	52153	---	36281
Despojos animales:				
Bovinos congelados	Ton	351036	---	22758
id enfriados	"	11703	---	26987

Carneros congelados	Ton.	35035	----	23633
Cueros de cabras y cabritos	"	2515	----	883
id. lanares sucios	"	20225	----	7262
id. vacunos salados	"	64248	----	691
id. secos	"	25579	----	12071
id. yeguarizos salados y secos.-	"	2548	----	1150
Lana sucia	"	117679	----	400
Tasajo	"	213	----	2164
<u>Materias animales elaboradas:</u>				
Carnes conservadas	"	31944	----	18857
Manteca de vaca	"	4623	----	1141
Sebo y grasa derretida	"	49866	----	1358
<u>Residuos animales:</u>				
Guano	"	19496	-----	2476
Huesos	"	16519	----	15960
Tripas saladas	"	4226	----	927
<u>Productos de la Agricultura</u>				
<u>Materias primas:</u>				
Avena	"	592797	----	239097
Cebada	"	74899	----	49808
Centeno	"	4921	----	6524
Lino	"	981192	----	139602
Maiz	"	4330594	----	788314
Patatas	"	6089	----	8705
Pasto seco	"	18439	----	3473
Trigo	"	2511514	----	1530989
<u>Materias vegetales elaboradas</u>				
AZUCAR	"	53283	----	10867
Harina de trigo	"	116049	----	48724

Residuos vegetales:

Afrecho y afrechillo	Ton.	177661	----	53272
Total de semillas oleaginosas "		20963	----	3500

Productos forestales:

Extracto de quebracho	"	100213	----	20060
Rollizos de quebrachos	"	209679	----	82263

12^a.- LA INDUSTRIALIZACION DE NUESTROS PRODUCTOS.- Por los principales renglones de nuestra exportación, vemos que la constituye, únicamente puede decirse los productos de la agricultura y de la ganadería.-Ahora bien, después de lo que dejamos dicho sobre la tendencia que existe en Europa de volver a la agricultura, aún cuando según mi parecer por largos años, todavía tendremos por mercado a la Europa entera, entiendo que ha llegado el momento de industrializar nuestra producción.-¿No obtendría el país mayor resultado convirtiendo esa gran cantidad de materia prima que ahora exportamos en bruto, en artículos manufacturados o con una primera elaboración ? - ¿ No sería preferible exportar cueros curtidos, cuando tenemos en casa los dos factores principales: cueros y materia curtiente, en vez de exportarlos tal cual se saca del animal ? ¿ No reportaría más beneficios exportar artículos tejidos o frazadas ó lana lavada que remitirla sucia ? - ¿ No existiría mayor provecho exportar extracto de quebracho en vez de remitirlo en rollizos ? - ¿ No aumentaría nuestro comercio con el resultado consiguiente: convertir el maíz en carne ? - ¿ el trabajo, la energía nacional, la riqueza ? - ¿ No experimentaría un progreso ? -

Para ello es necesario desenvolver una triple acción conjunta: la del Estado, la de la banca y la del consumidor. El momento es oportuno.- Las industrias Europeas que proveían al país de una gran cantidad de artículos esenciales para su vida, se encuen-

-tra en plena ruina debido al bloqueo establecido o a su conversión en fabricas de armas.-

La República Argentina debe seguir el ejemplo de los Estados Unidos una vez más.- Sus hombres dirigentes deben empeñarse en esa tarea con patriotismo y energía y establecer las manufacturas de los productos de las industrias madres del país y luego extender la acción paulatinamente a otras industrias.-

IV.

LA ACCION DEL ESTADO, DE LA BANCA Y
DEL PUEBLO.-

oOo

LA ACCION DEL ESTADO: Hemos visto al hablar de las industrias en general y de las protecciones en particular, que estas pueden ejercerse en dos formas: por medios de estímulos de orden interno y por medios defensivos contra la concurrencia exterior.-

Respecto al primer punto su acción no debe decaer un solo instante.- Las tarifas de los ferro-carriles deben ser objeto de un minucioso estudio desde que los fletes es su factor importante en el costo.- Recordemos a nuestra industria vitivinícola y notaremos lo acertado de la observación.-

La falta de caminos es un problema que debe resolverse cuanto antes pues, esta inactividad por parte del Gobierno, significa una alianza con el monopolio para disminuir las ganancias de la agricultura, de la ganadería y de las industrias rurales.- (1)

La Marina mercante argentina debe fundarse.- Un país como el nuestro que abastece al mundo entero puede decirse, por artículos de primera necesidad, es inconcebible deje a la iniciativa extranjera las ganancias de los fletes.-

En lo que respecta a los consumos oficiales, se debe dar preferencia a los productos de las industrias nacionales, aún, cuando resulten un poco más caro.- En definitiva es dinero que queda para el país y no va a engrosar las sumas por demás abultadas de la importación.- En las licitaciones y compras directas debe indicarse que sólo se aceptarán los productos de la industria nacional.-

Los ferro-carriles y las compañías de navegación extranjeras obtienen los dividendos que reparten a sus accionistas del tráfico argentino.- Es el país que les proporciona esos intereses casi siempre fabulosos a los capitales aportados y que ya no ocurren esos riesgos en que se fundaban, para explicar la razón de su abultamiento.- Luego es muy justo se les exijan que den preferencia

(1) El problema de la construcción de caminos. Proyecto del Dr. E. Zeballos presentado a la H. Cámara el 4 de Agosto de 1915.-

en sus consumos, en igualdad de precio a los productos nacionales.-

En fin, organizar concursos, premios estimulados a la fabricación nacional.- Despertar en el pueblo el concepto de la ventaja que resulta para él, el consumo del artículo del país.- En pocas palabras; seguir el ejemplo de Alemania, que, cuando quise convertir el país de agricultor en industrial no obtuvo.-

La técnica debe estimularse, desde que es un factor importante en la fabricación.- El cuerpo consular debe ser objeto de especial atención.-

Es así como por su intermedio se hubiera podido saber, por ejemplo: que en los Estados Unidos existen Clubs para la cria de cerdos.- Estos Clubs han sido organizados en todos los estados de Norte América y lo más curioso del caso es que están constituidos por niños y niñas y organizados y fomentados por el Departamento (Ministerio) de agricultura que en este caso viene a desempeñar una especie de departamentos de educación.-

Su objeto es adiestrar a los niños y niñas, (alrededor de once mil) a COMPRENDER EL PAIS EN QUE VIVEN Y A TOMAR PARTE EN SU DESARROLLO.- Hay cuatro mil miembros de Clubs para la cria de aves de corral.- El Gobierno de los Estados Unidos realizó así una gran obra de previsión al conseguir que los niños de uno y otro sexo SE HAGAN APTOS PARA LA VIDA DE CAMPAÑA Y LOGREN EXITOS FELICES EN LOS NEGOCIOS RURALES.-

Pues bien lo que dejamos dicho para la cria de cerdos y que existen tambien para la agricultura, aspiramos a que nuestro gobierno lo haga extensivo en forma de conferencias, de asociaciones ó de Clubs, como en los Estados Unidos para las industrias nacionales, a que los industriales comprendan el país en que viven y a que tomen parte en su desarrollo.-

La legislación obrera debe ser objeto de un detenido estudio. Debe implantarse entre nosotros el Seguro obrero a semejanza de lo que se ha hecho en otros países.

La ley agraria debe regir en una forma tal, que permita obtener hogar a todo individuo que quiera trabajar la tierra argentina.

Sin descanso, con ahinco y patriotismo debe perseguirse, hasta extirpar completamente el analfabetismo. Escuelas y más escuelas debe ser el lema de un gobierno de acción y de trabajo.

Estos son, según mis opiniones las verdaderas protecciones, que se deben emplear para el desarrollo de nuestras industrias.

En cuanto al segundo punto: es necesario desenvolver dentro del país una política tal que tienda al aprovechamiento total de toda las riquezas naturales de nuestro suelo y a la expansión de nuestra energía productora.

Para ello es necesario implantar el sistema de la "ESPECIALIZACION" de nuestra tarifa.- Debemos seguir aquí la huella alemana. Con una tarifa así preparada estamos habilitados a seguir con eficacia una verdadera política comercial, sin temor alguno a la cláusula de la nación más favorecida.

EL CREDITO.-

Respecto a este factor, nuestras instituciones bancarias no han hecho distinción alguno entre el cliente industrial y el cliente meramente comerciante, no obstante existir grandes diferencias, desde que el primero por la complejidad de su mecanismo económico, requiere para producir un rendimiento mínimo, constante actividad. El capital invertido en sus instalaciones y maquinarias, solo reditúa desde el momento en que la producción alcanza determinado límite, mientras que el

segundo-el comerciante-se encuentra en otras condiciones. Puede en un momento dado limitar su giro. Los productos que vende, casi siempre están concluidos y por consiguiente de inmediata liquidación. Ahora bien una restricción en el crédito para el primero, es de funestas consecuencias, mientras que para el segundo, si bien no deja de ser bastante molesto, existe posibilidad de solución.

Creo que un banco que tuviera por misión auxiliar a la industria en una forma que se plantea para la agricultura, sería de grandes beneficios y ya que la iniciativa privada no se revela, el estado haría una obra eminentemente patriótica en auspiciarlo, desde que tendría por objeto el desarrollo de la industria nacional.

Es desalentador examinar el estado de los bancos repletos de dineros estancados, inactivos, sin empleo y sin esperanzas de que se produzca una reacción favorable que permita la utilización de esos capitales para fecundar nuestras industrias. El Banco de La Nación debería dar el ejemplo y suprimir o por lo menos disminuir el interés que se paga en caja de ahorros y a plazos fijos, echar los capitales a que trabajen y no se acumulen timoratos y recelosos en un país lleno de vida y en que tanto hay que hacer.

La banca argentina y la extranjera con carta de ciudadanía debe intervenir y orientar esos capitales hacia su verdadera misión. Debe aunar sus esfuerzos con el estado para bien del país. Y si no lo hacen es porque la ciencia bancaria estaría todavía impregnada de preconceptos inconcebibles en nuestro siglo y en nuestro medio.

Pero esos esfuerzos deben ser hechos de una manera científica. La banca no debe conceder beneficios a todos por igual y por el mismo tiempo. Es absurdo pretender hacer préstamos a 180 días para que se inviertan en plantaciones de viñas o plantaciones de frutales que solo producen a los tres años y en el mejor de los casos, que se

ria cuando las plantaciones ya estan formados,anualmente.Pretendemos y con razón,por lo que ya dejamos dicho al hablar de la industria del cuero,cuya materia prima tenemos en tan gran cantidad,sea ella una realidad puesto que tenemos todo en casa y lo único que falta es el capital que la lubrifique,lo que no sucede debido a que los capitales particulares prefieren otra esfera de acción para su mayor radidez en su evolución.Luego,ya que los capitales particulares no se manifiestan, como seria a desear,corresponde a la banca argentina tomar la iniciativa en la seguridad del triunfo,para ella,para las industrias,y en definitiva para el bien de todo el país lo que representa acción y patriotismo.

Y,lo que aspiramos,no se crea que se haria unicamente aqui.Ha sido hecho en otras partes.Como ejemplo podriase citar la acción de los bancos de California,en la crisis que sufrió este Estado en los comienzos del cultivo intensivo de sus zonas de riego.

*La región Californiana sufrió durante siete años consecutivos los efectos de la crisis - una crisis de crecimiento en su agricultura intensiva, vides y arboles frutales y nunca la banca procedió en forma ejecutiva contra sus deudores laboriosos, aprovechando liquidaciones desastrosas y abatiendo por consecuencia el valor real de la propiedad.- Los Bancos de California hicieron todo lo contrario convenciendo de que todo procedimiento violento ocasionaría, además de la pérdida de los capitales prestados, la ruina de cultivo de gran porvenir cuyo valor se acrecentaría de año en año.- Al efecto en vista de la situación especial porque atravesaba los agricultores californianos, resolvieron los Bancos NO COBRAR INTERES EN LA MAYORIA DE LOS CASOS y en otros en redito muy pequeño, ACORDANDO ADEMÁS NUEVOS CREDITOS,sobre prenda agraria para poder continuar los cultivos y DANDO EN FIN LOS PLAZOS NECESARIOS hasta que la producción adquiriese su MAXIMA PLENITUD y se

organizaran todo el mecanismo comercial que hiciese más provechosa la colocación de los frutos. Pero, aún hicieron más los Bancos de California intervinieron en forma asesora y directiva en esta organización.- Agruparon a los agricultores en pequeñas cooperativas, que fueron formando poco a poco la formidable asociación hoy existente con su "Claring House" que regulariza y fortalece el crédito de todos aquellos organismos apiñados en una misma orientación agraria y mercantil bajo DISCIPLINAS CIENTIFICAS que han dado al trabajo una solidez definitiva. Los mismos bancos trazaron los métodos para la mejor venta de los productos; primero DENTRO DEL MERCADO INTERNO AMERICANO, y luego en los mercados exteriores. Ellos mismos, los bancos, buscaron los hombres aptos para que organizaran a los labradores, empleando todos los medios prácticos y positivos para que aquella riqueza inmensa arrancada por medio del riego a iriales virgenes, no se perdiera arrastrando en su caída, no solo al capital bancario prestado, SINO TAMBIEN AL TRABAJO REALIZADO, por la población agraria que había echado en California los cimientos de una riqueza, mucho mayor y más segura que la encerrada en todas sus minas, motivo de ilusión y de agio en un momento de desenfrenada locura especuladora. LO GRANDE, LO PERMANENTE, LO ETERNO DE LA REGION CALIFORNIANA, ES SU AGRICULTURA INTENSIVA Y SUS INDUSTRIAS DERIVADAS, CUYOS PRODUCTOS.-LA FRUTA EN CONSERVA.- HAN INUNDADO LOS MERCADOS DE TODO EL UNIVERSO (1)

(1)-La Prensa-Febrero 3/916

Pues bien; lo grande, lo eterno, lo que será fuente de engrandecimiento para la República Argentina, es su agricultura y ganaderia INDUSTRIALIZADA pero, que necesita de la acción inteligente de los hombres que manejan la banca Argentina.

Es menester que los bancos dejen de ser rutinarios. Deben plantear los problemas del crédito en sus verdaderos términos. Para ello es necesario un estudio previo de la zona en que van a colocar su dinero en forma de préstamos. Es imposible desenvolver una acción bancaria científica operando al mismo tiempo como banquero, administrador de propiedades, habilitador de industrias, especulador en campos y casas, prestamista comercial, agrícola, é industrial etc.

Los bancos deben dedicarse a una especialidad del crédito y para ello analizar todos los factores que intervienen en el negocio, la industria ó lo que sea, en que van a colocar sus préstamos. Entonces resulta que las sorpresas no se presentan tan fácilmente como ahora y pueden, desde que fué previsto por el estudio llevarlo a cabo en su oportunidad, no solamente remediar, sino prevenir acontecimientos que hoy día se remedian con la restricción del crédito, cuando no, con su radical supresión que trae por consecuencia la banca rota, el desaliento, y la desconfianza que hoy es la característica fundamental que impera en nuestras plazas.

EL PÚBLICO CONSUMIDOR.— En general los consumidores no quieren el artículo nacional. Prefieren en todo sentido el extranjero. El comercio conoecedor de esta debilidad del público la explota con arte. Se pone de acuerdo con el Industrial sobre la fabricación del artículo y en vez de poner "Industria nacional" se le pone una marca cualquiera extranjera y basta ello para la salida de la mercadería.

Los industriales carecen en muchos casos, y es!

pecialmente en el presente de los capitales necesarios para sostener la lucha difícil y larga que exige la conquista del mercado, sobre todo cuando se trata de desalojar productores similares de tiempo atrás conocido por el comprador y prestigiados por nombres algunas veces de fama universal, se encuentran en condiciones desfavorables, teniendo que acogerse a la simulación impuesta por las circunstancias.

De todo ello resulta que la industria nacional en vez de ser ayudada como ha sucedido en Alemania, Estados-Unidos etc por todo el pueblo, aquí sucede todo lo contrario. ¿Será en el elemento cosmopolita que habrá que buscar la razón de este hecho? Seguramente que influye, desde, que está comprobado que el emigrante en cualquier país en donde esté, de preferencia consumirá los artículos de su patria.

Es un deber, pues tratar de orientar la opinión de esos consumidores desde que ellos serán los primeros favorecidos y no engañados como ahora en que pagan un precio en la creencia de que el artículo es extranjero y por consiguiente recargado con el impuesto proteccionista cuando en realidad es nacional.

V.

-----LA INDUSTRIA ALGODONERA-----

s u m a r i o :

1^a-La Region Algodonera de la República. 2^a.-Causas que obran negativamente en el desarrollo y prosperidad del cultivo algodouero del país. 3^a.-Tierras baratas. 4^a.-Las Cooperativas. 5^a.-Beneficios que surgen del cultivo del algodouero. 6^a.-Industria Hilandera. 7^a.-Conclusiones.

12.-LA REGION ALGODONERA DE LA REPUBLICA.-Quince años atrás se podía hablar de las condiciones favorables para el desarrollo del algodónero. Pero después del minucioso estudio llevado a cabo por el Ingeniero Agrónomo Sr Carlos D. Girola, la duda desapareció. Efectivamente, en su obra "El Cultivo del Algodonero en la República Argentina" pone de manifiesto las excelentes condiciones que reúnen ciertas zonas para este cultivo, analizando al efecto el suelo, los abonos, la siembra, los riegos, las enfermedades, la cosecha, el rendimiento etc, hasta llegar a las conclusiones de que "ya no son materias de discusión la posibilidad y la conveniencia de cultivar el algodónero en el país. Esto está resuelto, dice: se puede sembrar en toda la region Septentrional; conviene cultivarlo." Es decir que con este estudio se revelaba una vez más en el país en sus múltiples y variadas producciones: el trigo, el maíz, las carnes, sus maderas, las lanas, sus yerbales, la vid, las frutas, los cañaverales, el lino, el tabaco, el arroz, los cueros, el quebracho, el petróleo, la avena, y también EL ALGODON, surge como fuente de riqueza, como exponente de progreso para atraer capitales y población al litoral de Formosa, del Chaco, de Misiones, de Corrientes, de Santa Fé y norte de Entre Ríos. Para dar vida y energía a esas regiones y convertirlas en fuentes de inagotable bienestar de los pueblos.

Esta region comprende 6 a 7 grados de latitud es decir, en el sentido de los paralelos y 10 a 12 grados de longitud ó sea en el sentido de los meridianos, aproximadamente 80 grados cuadrados y viene a representar la tercera parte de la extension dedicada a este cultivo en los Estados-Unidos que como se sabe constituye una importante fuente de riqueza para ésta Nación.

En esta region se han hecho varios ensayos que han producido los mejores resultados. Merece recordarse las plantaciones ejecutadas por el Sr M.C. Mulhall, bajo los auspicios de la Cotton Supply Association de Manchester, en el transcurso de los años 1862-1864,

durante la guerra de Sucesión en los Estados-Unidos de Norte América, las que demostraron la posibilidad de establecer este cultivo, y que hubieran dado los más óptimos resultados si se hubiera continuado su propagación, pero debido a la normalización de los Estados-Unidos y a la vuelta al trabajo, de sus habitantes, el cultivo del alcodonero tomó en ese país gran incremento, exportándose cada vez en cantidades mayores, lo que fué causa del abandono en que cayó ese cultivo en nuestro país y en otros por el poco aliciente que ofrecía.

Hasta 1890 se abandona este cultivo. Pero a partir de esa fecha vuelve a agitarse la idea y algunas iniciativas ponen de relieve sus factibilidad, importándose al efecto semillas del Paraguay y de los Estados-Unidos.

En los años siguientes, a 1900, dice el Sr Ing Cirola, puede decirse que el cultivo principió a adquirir estabilidad y a propagarse en las colonias Benítez, Margarita, Belén, Popular, Novaro y otras próximas a Resistencia en el Chaco Austral, obteniéndose resultados satisfactorios respecto de los rendimientos, NO SUPERADOS EN NINGUNA DE LAS REGIONES ALCODONERAS DEL MUNDO.-Baste esa categórica afirmación nacida de hechos comprobados, de experiencias verificadas, de productos obtenidos, etc, para encaminar una acción constante y tenaz por parte del gobierno a fin de obtener su definitivo cultivo en la República, desde que una verdadera aspiración y un anhelo nacional nacido a raíz, no de sugerencias ó de falsos mirajes, sino de experiencias, de resultados y de estudios llevados a cabo por verdaderos hombres de ciencia que han puesto de relieve la existencia de terrenos adecuados, de clima favorable, de productos de buena calidad, de rendimientos elevados y de beneficios satisfactorios para el productor, es decir que se reúnen para ese cultivo todas las causas orgánicas y funcionales que se necesitan.

Insistir sobre la existencia de una región al-

godonera argentina inmejorable para su desenvolvimiento, sería sencillamente querer demostrar un axioma. Por otra parte ahí están los productos obtenidos y expuestos en el concurso de algodones organizado por la dirección del Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina (1914-1915) con sus resultados publicados en los Anales de la Sociedad.

No debemos olvidar que el cultivo del algodón argentino llamó la atención de los industriales Europeos. Como es sabido el algodón se produce únicamente en determinados países del globo (Egipto, México, Estados-Unidos, etc.). La industria Española había puesto los ojos en la Argentina y al efecto envió una misión para conseguir tierras útiles para ese cultivo, cuyo resultado fue encontrar la mayor buena voluntad por parte del gobierno y la certeza de la existencia del territorio apto para el algodónero.

La misión citada obró, por la disminución, que cada vez se nota más, en la producción Norte Americana que se acapara casi en su totalidad para las filaturas del país, dejando muy poco margen para la exportación y abastecimiento de la industria de Barcelona y Manchester.

Quiere decir entonces, que ya existiría mercado internacional para la exportación algodонера del país. Hay que producirla.

CAUSAS QUE OBRAN NEGATIVAMENTE EN EL DESARROLLO Y PROSPERIDAD DEL CULTIVO ALGODONERO DEL PAÍS..- Apesar de las condiciones naturales que rodean a ese cultivo, hoy solo existen alrededor de tres mil hectáreas cultivadas. ¿La razón? -Muy sencillas, ya la hemos expuesto de una manera general en la primera parte de nuestro estudio y concretado al final del mismo. En primer lugar está la falta de capital que se encamine a ese cultivo. Teniendo, como tiene tan vasto escenario, para evolucionar

más rápidamente, el capital prefiere la especulación, la hipoteca, etc sin replexcinar sus dueños, los peligros que esa colocación entraña. Y, cuando la crisis se declara franca y abiertamente como sucede hoy día, se produce la retirada de esos capitales, refugíandose en la mayoría de los casos y con muchos claros en sus filas a descansar en el fondo de las cajas bancarias. De ahí, nuestra insistencia al hablar de la misión del crédito y de la banca argentina. El cultivador del algodón ha tenido que resolver todas las dificultades de por sí, sin ayuda de nadie en cuanto al crédito se refiere. La distancia que existe entre los centros productores y manufactureros es otro factor importante, desde que encarece enormemente la materia prima. Como veremos más adelante son necesarias las cooperativas entre los mismos a fin de organizar el transporte y venta en condiciones favorables.

La falta de técnica que se nota entre los cultivadores, que muchas veces cifran los resultados a obtenerse en el "lance" que van a llevar a cabo, es también digno de tomarse en cuenta, ^{que} pues muchos de ellos ignoran hasta los procedimientos de cultivo deben emplear.-

La poca población que existe en esas regiones no es aliciente, por cierto, para atraer hombres y capitales. Imperan los latifundistas todavía, con definidos caracteres conservadores, y resueltos a no dividir la tierra por la perspectiva de su mayor valor en un tiempo más o menos corto.

En cuanto a las iniciativas oficiales, de protección a los cultivadores no las conozco, no se han manifestado en la forma que hubiera sido necesaria.-

Resumiendo, tenemos, que la falta de capitales, el excesivo costo del flete, la deficiente técnica, la escases de población, la falta de tierras baratas, y de protección son causas negativas

para la prosperidad de ese cultivo y por ende de su industria.

Como se ve, son medidas de protección indirectas, las que hacen faltas y el estado debe desarrollar una política tendiente a establecerlas.

3ª.-TIERRAS BARATAS.-Ya hemos dicho algo al respecto, al hablar de los factores que intervienen en el desarrollo de las industrias. Ahora concretaremos el punto en cuanto se refiere al cultivo del algodón.

Sirvanos de ejemplo lo que se ha hecho en otras partes. En Rusia, antes de vender la tierra disponible de la Corona, son examinadas por comisiones técnicas, las cuales después de levantar los planos, realizan en las mismas, las principales labores de mejora y de saneamiento necesarias, como construcción de vías de acceso, regadíos ó desagues, desmontes, establecimiento de servicios públicos, de escuelas, etc. Solo después de terminada esta preparación de la tierra, se divide en parcelas para la colonización, las que se ceden por las comisiones agrarias, a los candidatos compradores que consideren los más indicados para obtenerlas. En la Confederación Australiana, tres han sido los grupos de medidas agrarias ensayadas: 1ª, autorizar al Estado a la expropiación de fracciones de tierras más apropiadas para el objeto propuesto, subdividir las en lotes y revenderlos en condiciones económicas a los aspirantes a propietarios. 2ª, imposición de fuertes impuestos progresivos a las grandes propiedades y 3ª, supresión por parte del Estado de la enajenación de la propiedad y concederla solo en largos arrendamientos. En Norte América, en el Canadá, etc existe el homestead, y otras leyes favorables a la ocupación de la tierra.

En nuestro país, ¿qué ley existe en estos sentidos? Si bien es cierto que desde 1812 hasta 1903, muchas se han dictado, no menos cierto, también es, que ninguna surtió efecto benéfico, y al fin

solo sirvieron para conceder favores ó despilfarrar esas tierras.

Este es un problema de vital importancia, el que debe ser abordado con resolucion y patriotismo cuanto antes, desde que no es posible que la población se encamine en regiones, aún desiertas y en las que todo falta: caminos, escuelas, hospitales, autoridad, etc. con No basta sacar a remate tierras fertilísimas, si no se saben donde estan. No es suficiente concederlas a pagar a largos plazos, si no existen vias de comunicaciones, rápidas y económicas.

El Estado debe preocuparse de este factor, que lo considero fundamental para el desarrollo del cultivo algodonero, que una vez resuelto llevará a esas regiones hombres que con la esperanza de ser propietarios de la tierra que cultivan, que riegan con su sudor, vencerán todas las dificultades que pueda existir, centuplicando su acción, que en definitiva será para el progreso del país.

No olvidemos que las leyes agrarias influyen de tal modo en el desarrollo de la colonización, que sus disposiciones más ó menos acertadas, depende del progreso ó aniquilamiento de esa fuente de riqueza nacional. En fin, es un problema este, que debe resolverse cuanto antes. Podríase implantar entre nosotros un procedimiento que según mi parecer daría gran resultado. Una vez llevado a cabo el estudio necesario que ponga de relieve las mejores tierras para el cultivo del algodonero y efectuado los trabajos previos que permitan habilitar inmediatamente esas tierras, el Estado procedería a ceder las parcelas solicitadas, bajo ciertas condiciones, que deben constituir una seguridad del triunfo del procedimiento empleado. Por ejemplo: que el solicitante sea jefe de familia es decir casado y con hijos desde que trabajando to dos, existe mayor probabilidad de triunfar en ese cultivo. Por otra parte está comprobado, que cuando es una familia la que se dedica a este trabajo, el resultado siempre es mayor. Las causas que influyen, son numero-

sas: el vínculo familiar, la estabilidad del individuo, la concentración de esfuerzos, etc. La tierra debe ser dada a pagar a largos plazos y no gratuitamente, desde que lo que nada cuesta muy poco se aprecia. Es necesario que la propiedad de esos lotes constituyan un esfuerzo por parte de aquel que quiere obtenerla. -Podríase llegar a la gratuidad, pero bajo la condición que el cultivador llegara a un máximo de rendimiento establecido, lo que vendría a constituir un estímulo para el perfeccionamiento y adelanto de este cultivo.

Es necesario emplear procedimientos sencillos para la obtención de esas tierras, disminuir los trámites, facilitar el trabajo y sobre todo fustigar la especulación, a fin de que sean verdaderos cultivadores que vayan a engrandecer el país y no jugadores a especularlo.

(4) LAS COOPERATIVAS. -No es el caso poner de relieve la importancia de las cooperativas. Hoy ya no se discute su necesidad. Es un tema agotado y de dominio general.

En el cultivo del algodón es necesario poseer máquinas, tales como las desmotadoras, enfardadoras, etc., máquinas que por su valor crecido no está en manos de todos poseerlas.

En la venta del producto efectuado por cada cultivador, se pierde los beneficios que podrían obtenerse vendiendo el conjunto obtenido colectivamente, desde que la clasificación, selección, transporte etc, hecho en determinadas cantidades mejora aisladamente a cada colono.

Es necesario pues inculcar a esos colonos las maravillas que las cooperativas son capaces de producir. Es menester hacerles comprender que con su auxilio vencerán múltiples dificultades.

Se, perfectamente que es difícil su implanta-

ción, sobre todo cuando se trata de colonos de diferentes nacionalidades, de creencias diversas, de necesidades diferentes, y en muchos casos con la convicción de "cada uno para sí" "y en su casa". Pero, justamente, desde que es difícil, es un deber empeñarse en demostrarles su error y su perfecta factibilidad. Para ello hay que emplear las conferencias rurales, los folletos y sobre todo un banco, una institución, a cuyo cargo estaría esta misión, cuyos resultados sería para el país de enormes beneficios. Existe una iniciativa en ese sentido, el Banco Agrícola de la República, cuyo proyecto del Dr Dávila está por resolverse. En fin, mi objeto es demostrar la necesidad que existe de organizar esas cooperativas, para el mayor desarrollo del cultivo del algodónero.

Por otra parte esto no constituye una novedad el Sr Girola dice al respecto. "Está de moda ahora en nuestro país, resolver todo ó proponer la solución de todas las cuestiones, por medio del crédito agrícola y de las cooperativas. Sin duda se usa y abusa de estas palabras pero hay circunstancias en que la adopción de estos procedimientos para la producción, resolverá muchas dificultades y aumentará los beneficios. Tal es el caso que considero".-

Tierras baratas por un lado y cooperativas de crédito, de compras y de ventas, por otro, serían dos factores principales para ayudar al colono en su anhelo de progreso y de riqueza.-

52.- BENEFICIOS QUE SURGEN DEL CULTIVO DEL ALGODONERO.- Fácil es colegir los beneficios que se obtendrían con la implantación de una política de protección que dejamos esbozada. En primer lugar tenderíamos poco a poco a independizarnos del exterior, a disminuir nuestras importaciones de algodón hilado, que en el año 1915 alcanzó a 3.110,200 kilos que representa un valor aproximado de 5 millones de pesos, c/legal. Es decir que tendríamos a la fórmula económica universal de "que cada país debe tra-

tar de bastarse a si mismo, ó por lo menos de aprovechar integralmente todas las fuerzas de que es capaz de desenvolver."

Calculando a groso modo el rendimiento de una hectárea en 500 kilos de filamentos, necesitaríamos poner bajo cultivo unas diez mil hectáreas para obtener la cantidad que hoy importamos. Suponiendo por otra parte que una persona pueda recojer 15 kilos por día, durante 3 meses, se necesitaría alrededor de 18000 personas para la recolección de la cosecha de las 10,000 hectáreas a razón de 2000 kilos cada una. Ahora bien, ¿No es un beneficio enorme para la economía nacional propender al aumento del cultivo de la tierra, que siendo propicia, se encuentra hoy inculta? - ¿No es de buena política aumentar los medios de trabajo, brindando al pueblo la ocasión de hacerse propietario en una zona productiva? - ¿No es tender al aumento de la población de esas comarcas, que se encuentran casi desiertas? - Y, en fin, ¿No es incorporar mayor capital a la economía de la Nación?

Se ha dicho que faltaria la mano de obra barata al principio, lo que traería por consecuencia muchos inconvenientes. Sin embargo si reflexionamos que los trabajos de la cosecha del algodón empiezan de Marzo a Julio y los de la caña de azúcar de Julio a Octubre deduciremos que muy bien podría emplearse a los indios que representa un elemento de primer orden por la baratura de la mano de obra.

Pero esto no es todo. Una vez implantado este cultivo en una forma eficaz, hará surgir inevitablemente a la INDUSTRIA HILANDERA, desideratum del país, y que desde el principio de nuestro estudio venimos demostrando: La industrialización de nuestros productos.

62.-LA INDUSTRIA HILANDERA.-Desgraciadamente esta industria no ha tenido, en nuestro país los resultados que hubieran debido esperarse. La primera hilandería nacional de algodón se estableció en el año 1906 con

un capital de un millon de pesos moneda nacional invertidos en máquinas y con una capacidad productora de 500000 kilos de hilados por año. La insuficiente protección por parte del Estado concluyó con el Establecimiento desde que no pudo competir con el similar extranjero, más veterano, más perfeccionado, mejor protegido que el nacional, novel, recién nacido, y con insuficientes fuerzas para la lucha. El 5 % con que se recargaba al similar extranjero a su entrada al país, no fué suficiente para defender a la industria nacional incipiente, que debido a ello, tuvo que sucumbir.

En 1911, el Ministro de la Presidencia del Dr. Roque Sáenz Peña, Don Eleodoro Lobos, nuestro distinguido Profesor de Régimen Agrario, presentó a la consideración de la Cámara de Diputados, un proyecto de Ley que resumimos, por el cual se protege a esta industria con un 15 % de derecho de aduana para los hilados extranjeros, manifestando que "El Poder Ejecutivo ha estudiado detenidamente este asunto y está convencido de que, en efecto, cinco por ciento de derecho de Aduana y dos por ciento por fletes y otros gastos, en total 7 % como recargo que tiene el hilado importado, no es suficiente para que el hilado nacional pueda competir comercialmente....."

Más adelante agrega "que la más elemental previsión patriótica aconseja proveer y es la existencia en el país de elementos suficientes para vestir al PUEBLO y al EJERCITO en ciertas eventualidades. En el caso de un bloqueo por ejemplo, las fábricas de tejidos tendrían que paralizar sus trabajos, por falta de hilanderías nacionales y no habría medio de proveerse de los más elementales artículos del vestido. Las máquinas hilanderas no se improvisan, pues son de construcción difícil y delicada."

Este proyecto tendiente al establecimiento de hilanderías y al cultivo del algodónero fué destinado a la Comisión

a los gobiernos de provincias a acordar igual franquicias dentro de sus respectivos límites.

Este proyecto fué encarpetado, y recién en 1914, el Sr Diputado Demarchi lo reproduce en la Cámara, encareciendo la necesidad de su aprobación por los grandes resultados que pueden proporcionar al país, manifestando la perfecta posibilidad de manufacturar en la República 50 millones de pesos de hilados y artículos de algodón con todas las ventajas de las mayores oportunidades que daría trabajo para la población obrera y para la ración de capitales que por no menos de 300 millones de pesos en instalaciones fabriles, concurrirían a esa manufactura.

El resultado fué el mismo del anterior "A la Comisión de Presupuesto."

Ha citado estos antecedentes para poner de relieve la necesidad imprescindible que existe de ocuparse de este asunto. Es necesario pues resolverlo cuanto antes.

72.-CONCLUSIONES.-El extenso territorio de la República Argentina abarca todas las zonas. Sus tierras y sus climas son inmejorables. Sus frutos tienen por escenario el mercado Universal.

La tendencia actual en todas las naciones es reunir en cada país la mayor variedad posible de industrias. La agricultura lleva a la vida manufacturera y ésta sostiene a aquella, ambas son inseparables y de su mutua combinación surgen maravillosos resultados.

El desarrollo de un pueblo, como el de un ser organizado, y su puesto en la escala de la vida, está en razón de la variedad de sus funciones y de sus órganos. Las naciones normales, enseñadas, tienen un sistema económico semejante al fisiológico de los seres animados más perfectos, las partes múltiples, que las constituyen, culti-

de presupuesto.

Por el Art. 12 se determina que a partir del 1 de Enero de 1912; por el término de 10 años, la importación de hilados de algodón distintos al hilar y la de tejidos de algodón estará sujeta al pago de los siguientes derechos:

Hilados de Algodón hasta el número 16 inclusive, quince por ciento ad valorem y a partir del N° 17,5 %. En cuanto a los tejidos de algodón en general con excepción de los mencionados en el proyecto estarán gravados con el 25 % ad valorem. Los tejidos de color en de más de 100 gramos por metro cuadrado, 30 % ad valorem. Lana ó lana blanca ó de color 30 % ad valorem. Tejido de punta esté o no saturado de lana 40 %.

El art 2 dispone la inclusión en la tarifa de valores de los dos rubros mencionados en el art 1, referentes a hilados de algodón, con los cifras reales que correspondan y se ordena la inmediata revisión de las cifras correspondientes a la sección tejidos de la tarifa de valores.

El art 3, trata de la inversión del importe de importación de hilados en la creación y mantenimiento de una o más estaciones de irrigación al servicio en las regiones agrícolas del país que se consideren más aptas, determinándose el Artículo 42 los servicios de estas estaciones.

El art 5º establece la provisión gratuita de semillas, mientras no excede de 15 toneladas anuales por cultivador. El art 6º trata del esementado del algodón, cobrando solamente el costo de la operación. Y, finalmente los últimos artículos hablan de la exoneración de todo impuesto nacional a la importación de las máquinas destinadas a las hilanderías de algodón y a las tierras y capitales que se dediquen en los territorios federales a dicho cultivo, invitándose

vas, fábricas y comercio, están íntimamente vinculadas y sometidas a una ley de crecimiento paralelo.

Nuestro país en el concierto de las naciones figura hoy como una nación privilegiada. Toda una escuela de economistas proclaman el inevitable triunfo de los países agrícolas, exclamando que la República Argentina venderá a pesos oro sus carnes y sus cereales y que no está lejano el día de la industrialización de sus productos.

Las actividades de un Estado surgen como expresión de la soberanía del pueblo. Son exponentes de su voluntad. Son representantes de sus anhelos, de sus aspiraciones, de sus ideales y también los encargados de las orientaciones de sus industrias, de su comercio y de su progreso y consuecos de conservarlos por los medios que tienen a su alcance.

La región algodonnera de la República Argentina necesita de la atención de esas autoridades. Ellas deben ocuparse inmediatamente de hacer surgir esa fuente de riqueza. ¿Cómo?

Por los siguientes medios:

- 1^a.— Concesión de tierras, en las condiciones que se han estudiado.
- 2^a.— Establecimiento de una institución de crédito que habilite al cultivador a independizarse.
- 3^a.— Fomento de las Cooperativas.
- 4^a.— Reducción de los tarifas, hasta llegar al mínimo de los fletes.
- 5^a.— Fundación de Estaciones Experimentales que tengan a su cargo, la selección de las semillas y su entrega al cultivador en condiciones favorables; como asimismo la formación de la carta agrológica, climática, etc, de la región algodonnera y publicación de folletos ilustrativos del mejor cultivo.
- 6^a.— Organización de concursos anuales para los Algodoneros y constitu-

ción de premios que estimule la producción, rendimiento y perfeccionamiento de los cultivos.

72.- Revisación de la Tarifa de Avaluos y establecimiento de un derecho que permita el desenvolvimiento de la industria hilandera del país.

M. J. J. J.

BIBLIOGRAFIA.-

- Baron de Montesquieu.- L'Esprit des Lois.
- La Nación y otros Periódicos.
- Charles Gide.-Economía Política.
- Marcel Moye y Bernard Nogaro.-Les Regimes Douaniers.
- Dr Vicente Lopez.-Apuntes de Régimen Aduanero Comparado.
- Dr Damian M.Torino.-Estudios Económicos.
- Edwin R.A.Seligman.-La Interpretación Económica de la Historia.
- David Lloyd George.-Los Señores, La tierra y El Pueblo.
- Patten.-Fundamentos Económicos de la Producción.
- J.B.Alberdi.-Escritos Postumos
- Jorge Pillado.-Estudio sobre el Comercio Argentino.
- Ricardo Pillado.-Comentarios sobre los Tratados de Comercio Argentinos.
- Pascual Fiore.-El Derecho Internacional Modificado.
- Dr Francisco Latzina.-Conferencias sobre Geografía Comercial.
- Dr Nicolás Avellaneda.-La tierra Pública.
- L.Fontana Russo.-Traité de Politique Commerciale.
- Dr Emilio Freyre.-El Prohibicionismo.
- Ricardo Pillado.-Política Comercial Argentina.
- Dr Saavedra Lamas.-Discursos pronunciados en la Cámara de Diputados.
- Ing:José Alazraqui.-En pro de la viticultura Argentina.
- Domingo Borea.-Boletín del Ministerio de Agricultura.
- Leroy-Beaulieu.-Economía Política.
- Kobatsch.-Política Económica Internacional.
- Mariene Moreno.-Escritos Políticos y Económicos.
- Dr José León Suarez.-Apuntes tomados en clase sobre Derecho Internacional.
- Apuntes de Política Económica por los alumnos de 5º año de la Facultad de Ciencias Económicas.
- Dr E.Lobos.-Conferencias sobre Régimen Agrario.

Dr E.Lobos.-Fomento de la Producción de Algodón.Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados.-1911.

Dr A.Demarchi.-Proyecto de Ley S/Derecho de Aduana sobre tejidos de Algodón.Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados. 1914.

Dirección General de Estadística de la Nación.-El Comercio Exterior Argentino.Boletín N° 168- 1915.

Ing:Carlos D.Cirola.El Cultivo del Algodonero.

Dr Ricardo J,Davel.-Apuntes S/Fuentes de la Riqueza Nacional.

Sr. Martinez Zuviria .- "Un país mal administrado"